



# EMPODERAMIA

MUJER INTELIGENTEMENTE ACTIVA



ANA MARÍA CHOQUEHUANCA - PERÚ



ANA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ - MÉXICO



ANA PATRICIA MONTERO - MÉXICO



EDITH BELMONT - MÉXICO



EDURNE OCHOA - MÉXICO



ESTRELLA CANTELI - BOLIVIA



PAULA SAUKKO DE MURRIETA - MÉXICO



PILAR CONESA - ESPAÑA



RUTHIE DI TUCCI - USA



FLOR NÚÑEZ - MÉXICO

## Mujeres empoderando mujeres

NO **HAY PEOR CIEGO QUE AQUEL QUE NO QUIERE VER**  
EDITH BELMONT

UNA MIRADA A LA **BRECHA DE GÉNERO**  
LAURA LONDOÑO

LA **REFORMA LABORAL EN MÉXICO**  
JORGE QUIÑONES

### HONORABLE Consejo Editorial





# Los seminuevos de Mercedes-Benz ahora en Blvr. Hermanos Serdán.

---

Visítanos y encuentra tu próxima estrella:

- Amplia trayectoria que nos respalda.
  - Compra y venta de vehículos seminuevos.
- Trato seguro y confiable.
- Excelentes propuestas.

---

***Reyes Huerta***

Mercedes-Benz Certified Puebla: Blvr. Hermanos Serdán  
194, Colonia Real del Monte, Puebla, Pue.  
Tel. y WhatsApp: (222) 798 44 00

 @angelopolis.mercedesbenzseminuevos

 @mb\_certifiedpuebla

[www.mercedes-benz-reyeshuerta.com.mx](http://www.mercedes-benz-reyeshuerta.com.mx)



Por ser lector de EmpoderaMIA obtén un regalo sorpresa al comprar tu seminuevo y mostrar la publicación.\*

\*Imágenes de carácter ilustrativo. Sujeto a cambios sin previo aviso. Vigencia al 30/11/2022. Una vez pagado y facturado.





# THE NEW 3

PLUG-IN HYBRID



El momento de innovación se hace presente, **NUEVO BMW SERIE 3 2023** llega a **NAOSA PUERTO VALLARTA.**

Con innovadora tecnología, el nuevo BMW 330e ofrece propulsión híbrida enchufable para disfrutar de la movilidad sostenible, con gran dinamismo de conducción y autonomía que te desplaza de manera sustentable.

Estrénalo en octubre con:

**18 meses** sin intereses o Bono de hasta **\$20,000.**

**Naosa Puerto Vallarta**  
Carretera a Tepic #5755  
Col. Las Juntas  
C.P. 48290. Puerto Vallarta, Jalisco.  
(322) 176.02.50  
  @bmwnaosapv



¡Contáctanos aquí!

# Editorial

**L**os ciclos tienen que cerrarse, y estos dos meses que culminan el año 2022 serán sin duda de los más épicos para las empresas: sobrevivimos y nos activamos tras una pandemia, reconocimos al capital humano como el brazo fundamental de todos los negocios, cerramos algunas áreas de las negociaciones para sobrevivir y con resiliencia vimos desmoronarse algunos sueños. Las lecciones que nos deja el paso de este año son en muchas maneras memorables, desde las personas a las que perdimos, como los cambios que tuvimos que realizar para continuar vigentes.

El acompañamiento y la capacitación demostró que son necesarios para la supervivencia de las empresas, y aprender de la atención al cliente; es fundamental para dar los giros necesarios para convertir las empresas a lo que ahora demandan los usuarios y clientes.

En Empoderamia nos sentimos felices de consolidar nuestra permanencia, de la mano de un gran equipo de profesionales, hemos podido continuar compartiendo el contenido de valor que, de forma cálida, profesionaliza las actividades de emprendedores y empresarios que gustan de nuestras ediciones. Nada es más importante para el espíritu emprendedor que un buen contenido, una charla actualizada y un conocimiento actualizado de la materia que tienen que ver con la empresa.

Sobra decir que no ha sido fácil, pero, siempre de la mano de grandes escritores, el acompañamiento del Consejo Editorial y nuestros anunciantes, esperamos recibir con mucha fuerza un nuevo año, y nuevos comienzos.

Renovamos nuestro Consejo Editorial, y nos complace presentarles en esta ocasión a las renombradas mujeres que lo integran, quienes, con una trayectoria profesional impecable, en un gesto de sororidad admirable, han aceptado participar visiblemente con la gran causa del em-

poderamiento de la mujer, y son ejemplo de esfuerzo, tenacidad, valor, y sororidad.

Extendemos nuestro agradecimiento a quienes guiarán con sus consejos y recomendaciones a nuestra querida Empoderamia: Ana María Sánchez Sánchez Vicepresidenta Mundial para América Latina de FCEM; Pilar Conesa Santamaria, Comisaria de Smart City Expo World Congress; Ana María Choquehuanca, Presidenta de la Asociación Nacional de Gremios de Pequeña Empresa (Asociación Pyme Perú); Estrella Canteli, Presidenta de OMEB, Organización de Mujeres Empresarias de Bolivia; Ruthie DiTucci, Directora de Sybdicated News SNN.BZ y Syndicated News.Net noticias con sede en Miami; Edith Belmont, Asesor Financiero Internacional; Ana Patricia Montero Rosano, Directora Ejecutiva del corporativo Tribuna Comunicación; Flor Núñez Sotelo, Coach Financiero y de Seguros; Edurne Ochoa Ledesma Consultora ComPol con perspectiva de género, D.D. H.H. y Presidenta de "33 Mujeres"; y Paula Saukko de Murrieta, Delegada Estatal de la Cruz Roja Puebla.

Nuestros increíbles escritores les comparten los análisis más actuales de la realidad de los negocios y en nuestras entrevistas centrales, empresarios de talla internacional, nos comparten importantes consejos; Erick Guerrero, el Analista Financiero de México, Erick Guerrero, nos advierte claramente como prepararnos para lo que viene...

Les recuerdo la posibilidad del acompañamiento del equipo Empoderamia en sus eventos empresariales, la invitación abierta a participar en nuestros congresos, y la apertura a apoyar a los emprendedores, júnanse y formen parte de Empoderamia!

Finalmente, de parte de la redacción, el Consejo Editorial y su servidora, les deseamos felices fiestas, bendiciones en todo sentido, y un año nuevo lleno de prosperidad.

Sinceramente

*Dra. Mariana Díaz Jiménez*

Directora general de EmpoderaMIA

# EMPODERAMIA

MUJER INTELIGENTEMENTE ACTIVA



## NUEVO AÑO nuevos retos



## El mejor contenido para impulsar tu emprendimiento

**¡Suscríbete!**

[empoderamia.com](http://empoderamia.com)

**DIGITAL**

**\$490**

PLAN ANUAL DE 6 EDICIONES

**IMPRESA**

**\$690**

## ¡Y recibe un pin especial!

☎ 222 361 8552

✉ [contacto@empoderamia.com](mailto:contacto@empoderamia.com)





EN PORTADA

# Honorable Consejo Editorial

## CONSEJO EDITORIAL

Estrella Cantelli  
Paula Saukko de Murrieta  
Edurne Ochoa

Ana María Sánchez S.  
Ana María Choquehuanca  
Pilar Conesa  
Ana Patricia Montero R.

Ruthie Di Tucci  
Edith Belmont  
Flor Núñez Sotelo

## DIRECTORIO

Mariana Díaz Jiménez  
*Dirección General*

Eduardo Rodríguez Morales  
*Dirección Editorial*

Valeria Valera Ramírez  
*Dirección de Arte*

Israel Rosales Méndez  
*Dirección Creativa*

Luz Ma. Alonso Samperio  
*Dirección de Recursos Humanos*

Jorge Jiménez Luis  
*Dirección Jurídica*

Alejandra Verónica Arronte Chávez  
*Telemarketing*

Mariana Luna Díaz  
*Dirección de Estrategia Comercial*

GPF Asesoría de Negocios  
*Asesora Jurídica*

Layú Atravesando Tus Sentidos SA de CV  
*Fotografía y Video*



[www.empoderamia.com](http://www.empoderamia.com)

[ventas@empoderamia.com](mailto:ventas@empoderamia.com)

Tel: (222) 555 6952

Calle 23 Sur 3103 A, Benito Juárez, 72410 Puebla, Pue.

10	JAZAMEX
	SERVICIOS CONTABLES CON ESTRATEGIA GLOBAL
14	¿ES OPORTUNO HABLAR DE LA BRECHA DE GÉNERO EN MÉXICO?
	LAURA ALEJANDRA LONDOÑO JARAMILLO
18	LA IMPORTANCIA DE LOS CONTRATOS EN LOS NEGOCIOS
	ANDRÉS MATEOS
22	3ª Y ÚLTIMA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL
	JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ QUIÑONES
26	DEFENSA FISCAL OPERACIONES SIMULADAS E INEXISTENTES 2022
	ARTURO OLVERA MÁRQUEZ
30	JAIME REYES
	UN EMPRESARIO EXTRAORDINARIO
34	COMO PREVENIR LA FISCALIZACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO
	DR. CESAR RUBIO OZUNA
36	LA REALIDAD ECONÓMICA DE MÉXICO
	ERICK GUERRERO ROSAS ENTREVISTA
40	MARCO ANTONIO PRÓSPERI CALDERÓN
	ENTREVISTA

DR. ERICK CANCHÉ	42
PRESIÓN ALTA	
NO HAY PEOR CIEGO QUE AQUEL QUE NO QUIERE VER	44
EDITH BELMONT	
EL GOBIERNO, UNA PIEZA CLAVE PARA EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR	48
RAÚL TELLO	
LAS MUJERES SON EL PRESENTE DEL PAÍS Y FUTURO DE LA HUMANIDAD	52
ELIZABETH ÁVILA	
ORDENA TU CASA Y TU MENTE	56
CLAUDIA DÍAZ	
NUMEROLOGÍA DEL AÑO 2023	60
SILVANA PUGLIESSE	
MOORE MÉXICO	64
EVENTO	
GALA ANUAL DE LA MUJER AMEXME	66
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS	
TOMA DE PROTESTA PRESIDENTA CRISTINA ROMERO CONTRERAS	68
AMEXME	
UNIVERSIDAD CEUNICO FORMANDO LÍDERES	70
EVENTO	

# Jazamex

Servicios Contables  
Con Estrategia Global

**P**ara comprender la importancia de las empresas en nuestro país, es indispensable establecer que el término empresa se aplica siempre a aquellas personas sean físicas o morales que tributan, es decir, aquéllas que están formalmente establecidas y cumplen con todas sus obligaciones legales.

En ese sentido, el universo empresarial de México está conformado por un padrón de contribuyentes, que son aquéllos que pagan sus impuestos y en realidad, los proveedores que soportan el movimiento económico de la sociedad mexicana, ese movimiento que es el que se mide en las estadísticas, en el alcance de los servicios públicos, en las representaciones políticas y sociales.

Cuando un emprendedor inicia sus actividades, se vuelve un gran agente de movimiento económico en nuestra comunidad, por ende, el acompañamiento que puede tener al convertirse en empresario, es el que es determinante para que surja una empresa exitosa en nuestro país.

Como estudiosos de las materias que debe conocer un empresario, nos es importante compartir cada uno de las capacidades que debe desarrollar un líder en los negocios, a que expertos debe acercarse en la medida en que crece su empresa, y eso irá sumando ventajas competitivas a nuestras pequeñas y medianas empresas, porque nuestro país se sostiene

económicamente en su mayoría, por la actividad de las Pymes.

Es de todos conocido que la aventura de ser empresario requiere de una gran tenacidad, y que no es fácil, a ello se suman el enorme cúmulo de obligaciones legales que deben cumplir, los cambios que constantemente suceden en las reglamentaciones, y el hecho de que además obedecen a tres diferentes estratos: aquéllas que se tienen frente al Municipio, las obligaciones estatales y las federales. Por lo que no solamente se trata de impuestos, sino, de diversas reglamentaciones.

El acompañamiento de las actividades invariablemente se hace necesaria al inicio de las operaciones, el definir el régimen jurídico que para tributar se va a tener, la actividad o actividades a realizar, el domicilio fiscal, RFC, requiere de la asesoría legal, que bien puede iniciarse consultando las páginas oficiales del SAT, o acudiendo con un despacho contable. Esa es la primera recomendación, dado que necesariamente se revisarían los números, la existencia de un plan de negocios, proyecciones, equipo de trabajo, costos fijos, rentabilidad, etc.

Asegúrese que su contador desde un inicio se involucre con el éxito del proyecto, que el contrato de prestación de servicios contables le signifique un verdadero acompañamiento, de otra manera acabará cayendo en manos de coaches fantasiosos que no conocen los efectos legales de sus actuaciones.





drá los elementos para trabajar, (aún cuando le esté cobrando una iguala mensual), ni usted recibirá la debida explicación del cumplimiento de sus obligaciones, no conocerá los detalles del régimen en el cual tributa, y mucho menos podrá advertir si le han realizado un análisis personalísimo, digamos que un traje a la medida, que es finalmente aquél que le permita las máximas ventajas permitidas por las leyes fiscales.

Ahora bien, a medida que crece la negociación, los contratiempos que como empresarios pueden surgir van teniendo que ver con su propia constitución, con el pago de impuestos, o con los derechos de los trabajadores.

A eso nos referimos cuando comienza a notarse la necesidad de un abogado corporativo, por ejemplo, cuando hay la necesidad de pensar en asociarse con alguien más, de cambiar de persona física a moral, cambiar o agregar actividades, registrar marcas, volverse franquicia, en fin, que ya nuestro Contador, no puede encargarse de la asesoría completa de la empresa.

Es posible que encuentre un Notario Público que pueda asesorarlo en estos temas, en realidad en nuestra experiencia, es mejor encontrar un Despacho Multidisciplinario que cuente ya con los expertos para cada área de oportunidad de la empresa.

Suele suceder que a medida que va creciendo, la empresa comience a tener más presencia de las autoridades fiscales, que lleguen requerimientos, solicitudes de información y multas; es entonces en donde es necesario al abogado experto en derecho fiscal, aquél que irá remediando de la mano del contador público cada uno de esos llamamientos.

Es necesario se asegure de una relación cordial entre todos los especialistas que convergen en el crecimiento y preparación del administrador de la empresa, de ello depende que las decisiones se sigan

tomando acertadamente, se prevean las contingencias y se solucionen.

En México, hay más de 4 millones de pymes, las cuales además de trabajar claramente en sus pautas empresariales como un plan de negocio, procesos, corridas financieras, estudios de mercado, marketing y ventas, entre otros, también deben atender el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; referirnos a los comienzos partiendo de los números y una base sólida, permitirá que más adelante se tengan herramientas que hagan posible una adecuada defensa en los casos del ejercicio de facultades de comprobación de las autoridades fiscales, apliquen planeaciones estructurales para obtener mayores beneficios para los socios, un endeudamiento calculado, o inversiones.

Cada vez son más y mejores las ofertas de servicios de Despachos Jurídicos multidisciplinarios, que ofrecen por medio de estrategias de marketing ventajas y servicios infalibles que son verdaderas tentaciones, coaches y estrategias que deslumbran con presencias internacionales, es importante transmitir en estas líneas que lo verdaderamente importante a la hora de elegir a sus asesores, es tomar en consideración la cercanía con el cliente, la transparencia, empatía y agilidad de respuesta, dado que probablemente y si es su caso, está pagando un sobreprecio por los servicios que finalmente le llegan a prestar.

En Jazamex, estamos seguros de que somos una opción segura y confiable para encargarnos de su contabilidad, nuestros servicios inclusive a distancia le darán los mejores resultados, y nos comprometemos con nuestros clientes a fortalecerlos continuamente en el camino de los negocios. 

Contacto: (667) 7163618  
Fb: @jazamex-Contable  
www.jazamex.com



Descubre la  
**RENTABILIDAD**  
*en tu negocio*

**Jazamex**

Contarás con un  
*diagnóstico personalizado*  
de acuerdo a tu régimen y situación.

Somos **Contadores**  
*especializados*  
altamente capacitados.

¡TUS MEJORES  
**ALIADOS**  
EN ESTRATEGIA  
**LEGAL GLOBAL!**

¡CONTÁCTANOS!



**MATRIZ**

**CULIACÁN, SIN.**

☎ 01 (667) 716 4062

**PUEBLA, PUEBLA**

☎ 01 (222) 555 6952

✉ contacto@jazamex.com

f Jazamex

📷 jazamexasesoría

🌐 www.jazamex.com

# ¿ES OPORTUNO HABLAR DE LA BRECHA DE GÉNERO EN MÉXICO?



**Por Laura Alejandra Londoño Jaramillo**  
Litigante en México y Colombia  
Catedrática e instructora en el Sistema Procesal Penal en México, Panamá, Colombia, Ecuador y Guatemala.

**S**in duda, el tema que se plantea en el título del presente artículo, puede trasladarnos a diversos tópicos, todos de suma importancia en la actualidad, esto es: ámbito laboral, económico, social, político, de educación, de salud y por supuesto, en la aplicación de la ley en todos los órdenes, lo que incluye un verdadero reconocimiento de derechos y garantías para acceder a espacios varios y, a la justicia misma cuando sea necesario; en todos estos escenarios, la mujer reclama en el mejor de los sentidos, un trato equitativo precedido del respeto a su existencia, expectativas de vida y desarrollo personal en el entramado social, en el entendido de poder desempeñar diversos roles en una sociedad que de forma empática acepte la convivencia conjunta de hombres y mujeres que construyen un mejor país. Para efectos prácticos, estas líneas se van a desarrollar con un enfoque social desde la perspectiva de la productividad de la mujer en México.

En la actualidad México, con la creación de algunas normas y la implementación de ciertas políticas, ha ido desvaneciendo la brecha de género, sin embargo, la tarea sigue y, los sectores, tanto privado como público, deben atender lo establecido en la normatividad internacional de la que forma parte México, con un mejor y mayor compromiso hacia las mujeres y su inclusión en diversos ámbitos. Con respecto a nuestro país, contamos con normas de relevancia, como las siguientes:

- Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia publicada en el año 2007 y que a la fecha ha sido impactada por varias reformas, la que en su artículo 1, al tenor indica:

**U**ndoubtedly, the topic that arises in the title of this article can move us to various topics, all of great importance today. Affecting labor, economics, society, politics, education, health, and of course, the application of the law in all orders, which includes a true recognition of rights and guarantees to access various spaces and, to justice itself when necessary; In all these scenarios, women demand, in the best of senses, equitable treatment preceded by respect for their existence, life expectancies and personal development in the social fabric, in the understanding of being able to play various roles in a society that empathic accept the joint coexistence of men and women who build a better country. For practical purposes, these lines will be developed with a social focus from the perspective of women's productivity in Mexico.

Currently, Mexico, with the creation of some regulations and the implementation of certain policies, has been fading the gender gap, however, the task continues and the sectors, both private and public, must comply with what is established in international regulations. of which Mexico is a part, with a better and greater commitment to women and their inclusion in various fields. Concerning our country, we have relevant regulations, such as the following:

- General Law of Access to a Life Free of Violence published in 2007 and which to date has been impacted by several reforms, article 1, states:



“La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

**En lo sucesivo LGVLV.**

Con esta ley, las mujeres encontramos un respaldo para acceder a todos aquellos espacios que por mucho tiempo no han estado a nuestro alcance, sin tener que soportar discriminación ni actos de violencia. México ha dispuesto a través de la norma en cita, que la construcción de políticas de estado incluyentes se soportan en principios tales como: la igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural, la dignidad de las mujeres, la libertad de las mujeres, la no discriminación, la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos, la perspectiva de género, la debida diligencia, la interseccionalidad, la interculturalidad, el enfoque diferencial (Artículo 3º LGVLV).

La igualdad de oportunidades se consolida como un eje que irradia la participación productiva de la mujer en diversos escenarios sociales, resultado de un empoderamiento que erradica estereotipos y asimila el derecho a la autodeterminación de las mujeres, para no ser víctima de ningún tipo de violencia, incluidas: la violencia económica, política y laboral.

• Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En su artículo 1º establece lo siguiente:

“La presente ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.”

“The purpose of this law is to establish coordination between the Federation, the states, the territorial demarcations of Mexico City, and the municipalities to prevent, punish, and eradicate violence against women, adolescents, and girls, as well as the principles and mechanisms for full access to a life free of violence, as well as to guarantee the enjoyment and exercise of their human rights and strengthen the democratic regime established in the Political Constitution of the United Mexican States.”

**Hereinafter LGVLV.**

With this law, women find support to access all those spaces that have not been within our reach for a long time, without having to endure discrimination or acts of violence. Mexico has provided, through the cited norm, that the construction of inclusive state policies are supported by principles such as legal, substantive, results and structural equality, the dignity of women, the freedom of women, non-discrimination, universality, interdependence, indivisibility, and progressivity of human rights, gender perspective, due diligence, intersectionality, interculturality, differential approach (Article 3 LGVLV).

Equal opportunities are consolidated as an axis that radiates the productive participation of women in various social settings, the result of empowerment that eradicates stereotypes and assimilates the right to self-determination of women, so as not to be a victim of any type of violence, including: economic, political and labor violence.

• General Law for Equality between Women and Men. In its 1st article, it establishes the following:

“The purpose of this law is to regulate and guarantee equal opportunities and treatment between women and men, propose guidelines and institutional mechanisms that guide the Nation towards the fulfillment of substantive equality in the public and private spheres, promoting the empowerment of women, gender parity and the fight against all discrimination based on sex. Its provisions are of public order and social interest and general observance throughout the National Territory.”





México ha ido construyendo un entramado legal que, sin duda, promueve la igualdad en todos los espacios para la mujer, sin embargo, existen pendientes que deben ser superados en lo real, el país en la actualidad, en cuanto a la brecha de género, se ubica en el lugar 31 a nivel global, de un total de 146 países, con 76.4 puntos de 100, y ocupa la cuarta posición en la región de América Latina y el Caribe, resultado proporcionado por: El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), cifras publicadas en el mes de julio de este año; este diagnóstico nos permite visualizar a nuestro país, en un contexto en construcción para erradicar el problema de la discriminación contra la mujer, pero no podemos bajar la guardia.

- En el escenario político la reforma de 2019 y la democracia en nuestro país

En México la paridad de género se ha consolidado como un principio constitucional desde el año 2019, cuando justo, la norma superior es impactada con una reforma en este sentido, de lo que deriva una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en puestos de poder y en el ejercicio responsable de la toma de decisiones en lo político, en lo social y en lo económico; en virtud de la reforma que se cita, se ha dispuesto que las mujeres pueden ocupar la mitad de los cargos de decisión en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena, de modo tal que, se promueve una democracia real, desde la dinámica de la pluralidad y la inclusión.

La brecha de género ha existido, existe y seguirá existiendo, si consideramos que lo que se tiene de fondo es, una serie de barreras estructurales de discriminación sistemática y ancestral, incluso, soportada en un modelo patriarcal arraigado que a las mujeres nos ha costado y sigue costando esfuerzo. No podemos seguir bajo el supuesto de vida en el que, la mujer nació para defenderse, para ser disminuida, y

Mexico has been building a legal framework that, without a doubt, promotes equality in all spaces for women, however, there are pending issues that must overcome in reality, the country today, in terms of the gender gap, ranks 31st globally, out of a total of 146 countries, with 76.4 points out of 100, and ranks fourth in the Latin American and Caribbean region, a result provided by: The World Economic Forum (WEF), figures published in July of this year; This diagnosis allows us to visualize our country, in a context under construction to eradicate the problem of discrimination against women, but we cannot lower our guard.

- On the political scene, the 2019 reform and democracy in our country

In Mexico, gender parity has been consolidated as a constitutional principle since 2019, when the higher standard is impacted with reform in this regard, from which derives balanced participation and representation of women and men in positions of power. The responsible exercise of decision-making in the political, social, and economic spheres; by the aforementioned reform, it has been arranged that women can occupy half of the decision-making positions in the three powers of the State, in the three orders of government, in the autonomous organisms, in the candidacies of the political parties to positions of popular election, as well as in the election of representatives in the municipalities with the indigenous population, in such a way that real democracy is promoted, from the dynamics of plurality and inclusion.

The gender gap has existed, exists and will continue to exist, if we consider that what is in the background is a series of structural barriers of systematic and ancestral discrimination, even supported by a rooted patriarchal model that has cost us women and it still takes effort. We cannot continue under the assumption of life in which women were born to defend themselves, to be diminished, and sometimes violated, for wanting to seek their professional, labor and economic development in conditions of dignity,

en ocasiones violentada, por querer buscar su desarrollo profesional, laboral y económico en condiciones de dignidad, sin estar a la sombra de un hombre, por necesidad de ser vista y respetada por la sociedad.

Se reconoce de los gobiernos, todos en los últimos sexenios en México, su disposición y compromiso para equilibrar la balanza entre hombres y mujeres en lo social, a través de la creación de normas y la implementación de políticas que irradian a todos los espacios.

Aun así, la mujer sigue siendo víctima del acoso sexual y laboral en general en los lugares de trabajo y, en no pocas ocasiones, siente miedo de denunciar a la persona victimaría que puede ser un compañero de trabajo y con mayor frecuencia, un superior jerárquico o jefe, con el riesgo de perder su trabajo como fuente de ingresos necesarios para la manutención propia y de su núcleo familiar, cada vez más mujeres son el sostén de su hogar, encontrando en su trabajo, no solo un medio para realizar sus aspiraciones, sino, para generar condiciones de vida necesarias y dignas. Otro aspecto que se presenta es, que las mujeres no siempre son remuneradas igual que los hombres y, cuando lo hace notar, es víctima de despido, siendo forzada a sobrevivir de lo inestable del trabajo informal. Las mujeres aun, con la capacidad y preparación suficiente, no siempre compiten en igualdad de condiciones por puestos de liderazgo y ascensos justos.

Ahora, destaca que, no solo basta la crítica y la exposición de aspectos por superar para un acceso equitativo en oportunidades entre hombres y mujeres, es necesario que, las mujeres seamos conscientes del rol estratégico que nos involucra hoy día con los diversos sectores, y que propugnemos por prepararnos a diario, con honestidad y disciplina. Además, erradicar el machismo como algo urgente, no es tarea única de los hombres, las mujeres debemos desarrollar un esquema de valores como la empatía de género, y por último, también es visible la violencia entre las mujeres, lo que es verdaderamente lamentable. ■

without being in the shadow of a man for the need to be seen and respected by society.

The governments, all of them in the last six-year terms in Mexico, are recognized for their willingness and commitment to balancing the balance between men and women in the social sphere, through the creation of norms and the implementation of policies that radiate to all spaces.

Even so, women continue to be victims of sexual and workplace harassment in general in the workplace and, on many occasions, are afraid to report the victimizer, who may be a co-worker and, more frequently, a hierarchical superior or boss, with the risk of losing their job as a source of income necessary for supporting themselves and their families, more and more women are the breadwinners of their homes, finding in their work not only a means to fulfill their aspirations but, to generate necessary and dignified living conditions. Another aspect that is presented is that women are not always paid the same as men and, when she points it out, she is a victim of dismissal, being forced to survive in the instability of informal work. Even with sufficient capacity and preparation, women do not always compete on equal terms for leadership positions and fair promotions.

Now, she emphasizes that not only is criticism and the exposure of aspects to be overcome sufficiently for equitable access to opportunities between men and women, but it also is necessary for women to be aware of the strategic role that involves us today with the various sectors, and that we advocate for preparing ourselves daily, with honesty and discipline. In addition, eradicating machismo as something urgent is not the only task of men, women must develop a scheme of values such as gender empathy, and finally, violence among women is also visible, which is truly unfortunate. ■



# LA IMPORTANCIA DE LOS CONTRATOS EN LOS NEGOCIOS



**Por Andrés Mateos**  
El fiscalista de México  
[licandresmateos@yahoo.com](mailto:licandresmateos@yahoo.com)



**E**l contrato es fuente de obligaciones y derechos entre las partes que lo celebran, a la vez, es un instrumento jurídico que sirve para dejar constancia de los acuerdos celebrados para la realización de los negocios sujetando a las partes a su puntual ejecución, en algunos casos es necesario cumplir con la debida publicidad del contrato, esto es por ejemplo acudiendo ante fedatario público a protocolizar el contrato, o inscribiéndolo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, como sucede con los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles. La medida obedece a la obligación de probar su realidad jurídica y que el documento no signifique una mera simulación entre las partes.

Por ello, a todo empresario pequeño, mediano, o grande, le servirá conocer sobre la regulación legal de los contratos por ser de uso indispensable a los actos de comercio, así que brevemente referiré algunas de las prin-

cipales características, elementos de validez, alcance y consecuencias jurídicas en el entorno de los contratos.

Las legislaciones Civiles, tanto Federal y de los Estados de la República Mexicana, señalan como características de este tema las siguientes: El contrato es bilateral o sinalagmático cuando las partes se obligan recíprocamente, y es unilateral cuando una sola de ellas lo hace en favor de la otra sin que ésta le quede obligada; El contrato es oneroso cuando se estipulan provechos y gravámenes recíprocos y gratuito aquél en que el provecho es solamente para una de las partes; El contrato oneroso puede ser conmutativo o aleatorio; Es conmutativo el contrato cuando las prestaciones que se deban las partes son ciertas desde que se celebra el contrato; Es aleatorio el contrato cuando la prestación debida depende de un acontecimiento incierto que hace que no sea posible la valoración de la ganancia o pérdida hasta que este acontecimiento se realice, por ejemplo las apuestas, juegos



en los casinos etc; El contrato es principal cuando no depende de otro para poder subsistir, por ejemplo el mutuo o préstamos de dinero, la compraventa, arrendamiento etc. y accesorio, cuando le es necesaria tal dependencia, por ejemplo la garantía, la hipoteca, en que si no existiera el contrato principal, simplemente no se entendería su razón jurídica.

**EL CONTRATO SE DEFINE COMO:** “ Un acuerdo de voluntades para crear o transmitir derechos y obligaciones; el CONVENIO es un acuerdo de voluntades para crear, transmitir, modificar o extinguir obligaciones y derechos reales o personales; por lo tanto, el CONVENIO tiene dos funciones: lato sensu, una positiva que es crear o transmitir obligaciones y derechos, y otra negativa: modificarlos o extinguirlos. - Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contratos - “ (Rafael Rojina Villegas, - Compendio de derecho civil, CONTRATOS, tomo IV).

Al respecto, el Código Civil Federal, en sus artículos 1792 y 1793, dice:

**Artículo 1792.** Convenio es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

**Artículo 1793.** Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contrato.

Todo contrato tiene su inicio en un convenio o acuerdo entre las partes, y aquí un principio básico de los contratos - la voluntad de las partes es la suprema ley de los contratos-, esto quiere decir que los acuerdos de las partes son la columna vertebral o la parte rectora de los contratos, y deben ser cumplidos en sus propios términos, así lo enuncia el principio pacta sunt servanda, a que se refiere el artículo 1796 del Código Civil Federal, no obstante ese acuerdo entre las partes tiene un límite, un dique, un no poder sobrepasar la línea, se llama interés público, lo no permitido, lo que es contrario al interés de la sociedad, por ejemplo: la venta de armas, o de estupefacientes o sustancias prohibidas podría parecer un gran negocio, pero las partes no podrán contratar porque sencillamente no es permitido, por el contrario, puede significar la comisión de delitos; así es que entonces podemos llevar a cabo todo tipo de contratos en tanto cuanto la ley no lo prohíba por resultar contrarios al interés público o social, y es entonces que se plantea la diferencia entre la imposibilidad jurídica y la inexistencia de los contratos. Un contrato es inexistente por falta de consentimiento de las partes, y por ello no produce efectos jurídicos, así lo establecen los artículos 2224 y 2182 del Código Civil Federal, en tanto que el mismo puede ser un acto simulado, según refiere el numeral 2181 del mismo Código, y a la vez puede adquirir la connotación de delito de fraude en términos de la fracción X, del artículo 386 del Código Penal Federal.

**“UN CONTRATO EN EL CUAL SE PACTE UNA OBLIGACIÓN DE HACER, CONSISTENTE EN MATAR, O LESIONAR, O ROBAR POR EL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO, NO ES UN CONTRATO CUYO OBJETO SEA JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE, SINO QUE ES NULO DE PLENO DERECHO, PORQUE SE VIOLA UNA NORMA DE CARÁCTER PENAL QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO. EN LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA HAY INEXISTENCIA; EN LA ILICITUD, NULIDAD”**

Rafael Rojina Villegas, Derecho Civil Mexicano. T.V. Obligaciones, pp. 369 y 370. Ob cit. Los Contratos Civiles y sus Generalidades de Ricardo Treviño García, p. 20 y 21.

#### **LA ADQUISICIÓN DE BUENA FE.**

La ley dispone que, si la cosa o derecho han pasado a título oneroso a un tercero de buena fe, no habrá lugar a la restitución. A. 2184 del CCF. Este tema no es aislado, en repetidas ocasiones nos encontramos con la adquisición de bienes anteponiendo la buena fe del comprador, y después puede resultar de los antecedentes registrales, notariales, o de litigio, que el bien estaba comprometido de manera previa con otras personas que alegan preferencia de derechos sobre los bienes, conduciendo esto a controversias judiciales para determinar derechos sobre la propiedad que además de prolongados pueden resultar costosos, por ello una recomendación es corroborar perfectamente que el bien que va a adquirir se encuentra libre de todo gravamen, y no existen antecedentes registrales en perjuicio del comprador. Otro ejemplo que pudiéramos mencionar es la compraventa de autos usados, en donde la alteración puede resultar de la factura, o del mismo vehículo en su matrícula; en estos casos se abren posibles acciones de derecho civil y penal.

#### **TIPOS DE CONTRATOS**

##### **CONTRATO PREPARATORIOS:**

-Contrato de promesa

##### **CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO**

-Compraventa, permuta, donación y mutuo

##### **CONTRATOS TRASLATIVOS DE USO Y DISFRUTE**

-Comodato, arrendamiento, subarrendamiento

##### **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

-Depósito, mandato, prestación de servicios profesionales, obras a precio alzado, transporte y hospedaje.

##### **CONTRATOS DE REALIZACIÓN DE UN FIN COMÚN**

-Asociación, sociedad y aparcería agrícola y de ganados.

##### **CONTRATOS ALEATORIOS**

-De juego y apuesta, renta vitalicia y compra de esperanza.

##### **CONTRATOS DE GARANTÍA**

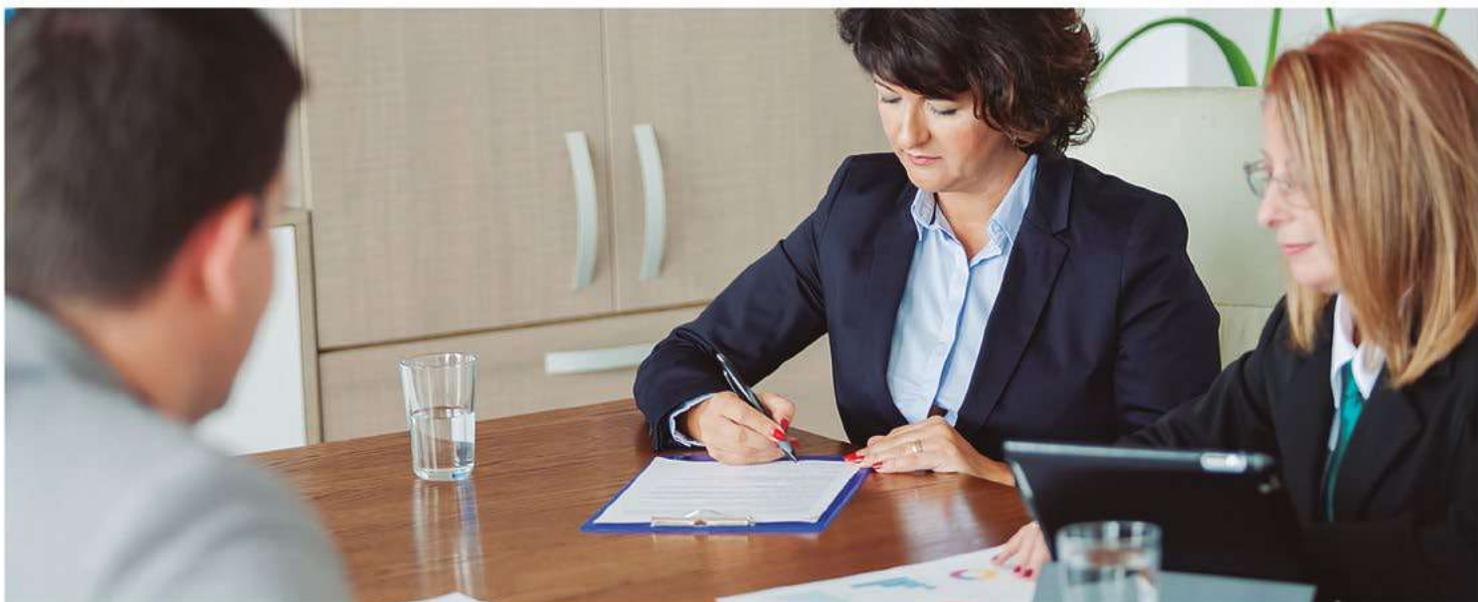
-De fianza, prenda e hipoteca

##### **CONTRATOS QUE RESUELVEN CONTROVERSIAS**

-Contrato de transacción y de compromiso  
Dos de los contratos de uso frecuente son comodato y mutuo, de los cuales expongo lo siguiente:

##### **CONTRATO DE COMODATO.**

**Artículo 2497.-** El comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.





**Artículo 763 CCF.** (No fungibles son los bienes que no pueden ser sustituidos por otros de la misma especie, calidad y cantidad, por lo tanto: el bien dado en comodato debe ser restituido idénticamente.)

Son fungibles los bienes muebles que pueden ser reemplazados por otros de la misma especie, calidad y cantidad).

Según esta definición, “el comodato” se caracteriza como un contrato traslativo de uso, de bienes no fungibles, gratuito, principal, y bilateral, ya que engendra obligaciones recíprocas: en el “comodante”, al conceder el uso gratuito de una cosa y en el “comodatario” a quien corresponde la restitución de la misma, este contrato es siempre gratuito, no hay provechos y gravámenes recíprocos, exclusivamente el comodante sufre los gravámenes y el comodatario percibe los beneficios.

#### **DIFERENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL CONTRATO DE MUTUO**

En palabras de Planiol, el “mutuo” es otro contrato traslativo de dominio que indebidamente había sido estudiado en el Código de 1884 junto con el de “comodato”. Este es traslativo de uso y, no obstante, el ordenamiento anterior, bajo la denominación genérica de “préstamo” comprendió las dos especies: mutuo y comodato. Consideraba el situado Código que exigían características comunes, tomando en cuenta que en el “mutuo” había la transmisión del dominio de la cosa fungible, con la obligación del mutuuario de restituir otra de la misma especie y calidad, y en el “comodato”, había la transmisión

gratuita del uso de una cosa no fungible, con obligación de restituir ésta individualmente. El artículo 2661 del citado ordenamiento anterior declaraba: bajo el nombre de préstamo se comprende toda concesión gratuita por tiempo y para objetos determinados, del uso de una cosa no fungible, con obligación de restituir ésta en especie; y toda concesión gratuita o a interés, de cosa fungible con obligación de devolver otro tanto del mismo género y calidad. En el primer caso, el préstamo se llama “comodato”, y en el segundo, “mutuo”.

Planiol, Tratado Elemental de Derecho Civil, Teoría General de los Contratos, págs. 439 y 440.

#### **CONTRATO DE MUTUO**

Definición, análisis y caracterización. - Dice al respecto el Artículo 2384 del Código Civil:

**Artículo 2384.**- El mutuo es un contrato por el cual el mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles al mutuario, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

#### **Correlación:**

<fungibles> Los bienes muebles que pueden ser reemplazados por otros de la misma especie, calidad y cantidad > art. 763 CCF.

Actualmente, uno de los contratos de mayor uso para los empresarios es el de SERVICIOS ESPECIALIZADOS. ¿necesitas revisar tus contratos? Estamos a tiempo de planear el inicio de año. ■

# 3ª Y ÚLTIMA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

## REFORMA LABORAL EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL



Por **Jorge Antonio Hernández Quiñones**

Licenciado en Derecho, asesor y litigante en materia laboral.

Director del departamento Laboral de la firma jurídica de GPF Asesoría de negocios S.C.  
jorge.hernandez@gpfsin.com



**C**omo dice el conocido refrán, “No hay fecha que no llegue, ni plazo que no se cumpla”; esto toda vez que el día 3 de octubre del presente año entró en funciones la tercera y última etapa de la implementación de la Reforma Laboral en Materia de Justicia Laboral, misma que fue publicada el 1º de mayo de 2019, y que según su artículo 6º. transitorio, su entrada en función sería de manera progresiva, (tocando precisamente a los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, ser las últimas entidades en iniciar sus funciones) por la Autoridad Conciliadora Federal y Tribunales Federales, atendiendo a la declaratoria realizada por el Senado de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de septiembre de 2022.

Aprovechando para recordar a grandes rasgos, en que consistieron dichas reformas y que aspectos debemos de tener muy en cuenta con dicha implementación:

### • **LIBERTAD SINDICAL**

Como recordaremos, uno de los aspectos o ejes principales de la Reforma Laboral que aquí se comenta, se centró en la libertad Sindical, reiterando el derecho a los trabajadores de organizarse en diferentes tipos de sindicatos, ya sean

gremiales: agrupados por su profesión, oficio o especialidad; por empresa, de oficios varios, nacionales; por industria, entre otros, esto en congruencia con los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mismos que tiene firmados México.

Recordando a las agrupaciones sindicales dentro de la Reforma su personalidad jurídica, misma que no se sujetará de modo alguno a condiciones que restrinjan sus garantías y derechos, teniendo plena libertad para redactar sus estatutos, plan de acción y reglamentos administrativos; pudiendo elegir libremente a sus representantes mediante el voto personal, directo, libre y secreto; y estableciendo que estos “líderes” no fuesen vitalicios, o bien con una duración que obstaculice la participación democrática en el desempeño de su cargo, como históricamente se ha manejado en México; dándoles a los trabajadores afiliados la opción de elegir libremente a qué sindicato pertenecer, o bien, si así fuese su elección a no afiliarse a ningún sindicato; dejándoles la posibilidad a su vez en no cubrir las llamadas cuotas sindicales y de paso aumentando con ello la transparencia y rendición de cuentas en los bienes de los sindicatos; y lo más importante, la eliminación de la cláusula de exclusión de los contratos colectivos, siendo que ningún trabajador o trabajadora puede ser

despedido(a) por dejar de ser parte del sindicato, ni podrá condicionarse su empleo por no afiliarse o dejar de ser parte de este.

#### • DEMOCRACIA SINDICAL

Otro tema importante en esta Reforma fue el gran avance en materia de democracia sindical, y con ella el reconocimiento del derecho de las y los trabajadores a elegir a sus dirigentes a través del voto personal, libre, directo y secreto, debiendo respetar la proporcionalidad en materia de género.

Se establece todo un procedimiento para la elección de sus Dirigentes Sindicales, que va desde la emisión de la Convocatoria con firma autógrafa de las personas facultadas para ello, en la cual deberá contener la fecha, hora, lugar y demás requisitos solicitados de acuerdo a los estatutos de cada sindicato, para dar lugar de manera posterior a la Publicación de la convocatoria en los lugares de mayor afluencia del o los centros de trabajo y en el local sindical, esto con 10 días de anticipación como mínimo; debiendo a su vez integrar una instancia colegiada de varios afiliados(as), según el caso, que sea responsable de organizar y calificar la elección, debiendo de igual forma, con al menos 3 días antes de la elección, Integrar, publicar y dar a conocer el padrón actualizado de los miembros del sindicato con derecho a votar, estableciendo de igual forma un procedimiento para asegurar la identificación de los afiliados, así como lo que deben contener las boletas y demás material electoral para su validez.

Tanto el Comité Ejecutivo del sindicato o bien los afiliados a los sindicatos (por lo menos el 30% de ellos) podrán solicitar la verificación de las elecciones directivas al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) o la Inspección Federal del Trabajo,

#### • NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Otro avance alcanzado en la Reforma Laboral tiene que ver con la negociación de los contratos colectivos para garantizar que dichas negociaciones sean auténticas y acabar con las simulaciones; mediante la realización de consultas, básicamente para conocer la voluntad de los trabajadores ya sea cuando se va a celebrar por primera vez

un contrato colectivo, cuando se revisan o bien cuando existe un procedimiento especial para demandar la titularidad de un contrato colectivo.

Lo anterior toda vez que con la Reforma que estamos analizando, se buscó evitar la interferencia patronal en la designación de los sindicatos a los cuáles afiliarse y la desaparición de los llamados “sindicatos blancos” o “sindicatos de protección”, esto ya que no se podrán firmar Contratos Colectivos de Trabajo sin que los trabajadores conozcan y aprueben el contenido de dicho contrato, así como los convenios a que lleguen los sindicatos con los patrones en materia colectiva, los cuales deberán ser conocidos y aprobados como ya se mencionó por los afiliados antes de ser depositados ante las autoridades laborales (el CFCRL como lo veremos más adelante).

Lo mismo aplicaría para los supuestos de que se haya emplazado a huelga para la revisión de un contrato colectivo (además de la obligada conciliación durante el periodo de pre-huelga) deberá consultarse a las y los trabajadores del Sindicato el acuerdo alcanzado antes del estallamiento. Siendo importante mencionar, que una de las novedades que tienen que ver con la negociación colectiva es la Constancia de Representatividad, la cual es un documento que da certeza sobre la legitimidad del sindicato para negociar y celebrar contratos colectivos de trabajo, garantizando que no haya sindicatos que puedan negociar contratos colectivos sin que existan trabajadores pertenecientes a dicho sindicato en el centro de trabajo que quieran negociar, o sin que conozcan su contenido y estén de acuerdo con el mismo; de este modo, se terminarán con los sindicatos fantasmas, las huelgas por extorsión y los contratos de protección.

#### • JUSTICIA LABORAL

Otro de los aspectos o ejes principales que buscó con la Reforma es procurar hacer más expedito el sistema de impartición de justicia laboral, y sin lugar a dudas, la gran novedad que encontramos en esta reforma, es la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para ser sustituidas por Tribunales Laborales, siendo órganos dependientes del Poder Judicial tanto en el ámbito federal como local, haciendo efectiva la independencia del sistema



de justicia laboral respecto del Poder Ejecutivo.

Otra parte importante de esta reforma es la que simplifica el procedimiento laboral, estableciendo juicios laborales más ágiles, en presencia de un juez, el cual, conocerá de mejor manera a las partes y podrá emitir sentencias más justas, así como el acompañamiento de las pruebas tanto al inicio de presentar la demanda como al momento de contestarlas, facultando a la autoridad laboral a aplicar sanciones que irían entre 100 y mil UMAS a la o las partes que incurran en falsedad, continuando dichos juicios de manera gratuita, y estableciendo los principios de inmediatez, continuidad, concentración, publicidad y predominantemente orales, (esto último como en el ya no tan nuevo procedimiento acusatorio) entre otros principios.

• **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA**

Se establece la obligación tanto para trabajadores como para patrones de asistir a una audiencia de conciliación previa antes de iniciar un juicio ante los Tribunales Laborales, esto como requisito prejudicial obligatorio (salvo algunas excepciones) para la solución de conflictos; siendo que esta etapa de conciliación se llevará a cabo en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en asuntos del fuero federal, o bien en los Centros de Conciliación a las Entidades Federativas en asuntos del fuero local, teniendo como obligación dichas autoridades de proporcionar asesoría y orientación legal gratuita a las personas que acudan ante ellos acerca de sus derechos e inquietudes sobre el conflicto laboral en el que se encuentren.

Dicha etapa no podrá exceder más de 45 días naturales para concluirla, y si en la reunión conciliatoria no hay arreglo, la autoridad emite una constancia de haberse agotado la etapa prejudicial a fin de proceder, según convenga al interés del interesado, si desea seguir negociando o bien acudir al Tribunal.

Se debe tener especial cuidado, como patrón, en el supuesto de que si la autoridad conciliadora cumple con realizar la notificación formal como lo marca la ley, el hecho de no acudir a la cita, o bien acudir sin tomar las previsiones necesarias para acreditar la representación legal del patrón citado, tendrá como consecuencia una multa de 50 a 100 UMAS.

• **CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.**

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se crea como un organismo público descentralizado para operar con profesionalismo e imparcialidad en temas relativos a la vida laboral y sindical; quien entre otras funciones debe realizar la función de conciliación en materia federal, verificar el procedimiento de elección de dirigencias sindicales, emitir la Constancia de Representatividad y llevar a cabo el procedimiento de consulta en caso de que dos o más sindicatos la soliciten, verificar que el contenido de los contratos colectivos o convenios de revisión que se

registren sean aprobados por las y los trabajadores mediante consulta, verificar las consultas para la legitimación de contratos colectivos existentes, emitir tomas de notas, llevar el registro de los sindicatos a nivel nacional, así como de los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo, publicitar los sindicatos y los contratos colectivos existentes, realizar procedimientos especiales para la titularidad de contratos colectivos.

• **PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN.**

Por último y no menos importante, dicha reforma establece regulaciones para prevenir cualquier tipo de discriminación en el trabajo, buscando generar entornos laborales seguros y libres de discriminación, acoso u hostigamiento sexual; así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Regulando de igual manera los derechos de los trabajadores del campo y de los trabajadores de hogar.

**CONCLUSIONES.**

Sin lugar a dudas, todo cambio es para mejorar, por lo que nos corresponde adecuarnos a estas nuevas reglas o disposiciones derivadas de la reforma que comentamos en estas líneas; como empresarios y patrones debemos ser cuidadosos en cumplirlas y evitar sanciones administrativas, o peor aún, laudos o sentencias que sean gravosas. La recomendación es acercarse a los profesionistas de su confianza para atender cualquier posible conflicto en materia laboral o mejor aún, implementar estrategias para evitarlos; quedando como siempre la firma GPF Asesoría de Negocios S.C. a sus órdenes para apoyarlo en estas y otros temas que tengan que ver con la vida jurídica de sus empresas o negocios. ■





# ¿Necesitas *cubrir vacantes* en tu empresa?

*¡Déjalo en nuestras manos!*

Te brindamos  *asesoría personalizada*  para ofrecerte un mejor servicio.

En **Izel RH Empresarial** somos  *especialistas*  en  *reclutamiento y selección de personal* , contamos con  *fuentes efectivas de búsqueda*  para garantizar la ubicación de distintos perfiles o posibles  *candidatos*  para tu empresa.



*Contáctanos*

## **MATRIZ: CULIACÁN, SINALOA**

☎ 01 (667) 716 3618  
✉ [atencionalcliente@izelrh.com](mailto:atencionalcliente@izelrh.com)  
f Izel Rh Empresarial  
📷 [izelrhempresarial](https://www.instagram.com/izelrhempresarial)

## **PUEBLA, PUEBLA**

☎ 01 (222) 555 6952  
✉ [contactopuebla@izelrh.com](mailto:contactopuebla@izelrh.com)  
f Izel RH Empresarial Puebla  
🌐 [www.izelrh.com](http://www.izelrh.com)

## **SUCURSALES**

- Culiacán
- Los Mochis
- Monterrey
- Guadalajara
- CD del Carmen
- Mazatlán
- Oaxaca
- CDMX
- Puebla



# DEFENSA FISCAL OPERACIONES

## SIMULADAS E INEXISTENTES 2022



**Arturo Olvera Márquez**

Facebook: Asesoría Fiscal Integral (El aliado de sus negocios)

Facebook: Arturo Olvera Márquez.

Lcp\_arturomarquez99@hotmail.com

**A** raíz de la reforma fiscal 2014 que se dio a conocer el 30 de diciembre del 2013 y la supuesta regulación de operaciones simuladas e inexistentes con la incorporación del artículo 69-B al Código Fiscal de la Federación, se viola el principio de jerarquía normativa, tratados internacionales, los derechos humanos del contribuyente.

Si bien en razón del Artículo 31 fracción IV de la CPEUM, son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

También es la obligación del Estado Mexicano respetar los derechos que tenemos los contribuyentes en base la Convención Americana de Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, lo que constituye el eje principal del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, al consagrar derechos para la protección de la vida, la integridad, libertad personal, la igualdad ante la ley, la protección judicial, en México a partir del 10 junio 2011, fecha de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la reforma más importante en materia de Derechos Humanos donde los primeros 29 artículos de la CPEUM subieron de rango, de garantías individuales a derechos humanos que deben respetar **TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS**, jueces, magistrados y tanto las autoridades fiscales como las judiciales, elevando los tratados internacionales al mismo nivel de la Constitución Política Nacional y por ende, en este sentido el análisis de las actuaciones de la autoridad puede llegar a escala de tribunales internacionales.

### ¿Cuáles son las operaciones inexistentes?

Emitir una factura por cualquier concepto sin tener los recursos necesarios para desarrollar la actividad





que se describe en el comprobante, o sin ser un contribuyente localizable para la autoridad fiscal, y por otro lado tratar de comprobar gastos por esas actividades, son operaciones inexistentes, o esa es la consecuencia.

#### ¿Qué es una Operación Simulada?

Es el uso de comprobantes fiscales auténticos, pero que amparan conceptos que no se han enajenado o no corresponden al monto facturado.

En el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 29 y 29a no se señala expresamente el término FACTURA ELECTRÓNICA si no se hace mención a COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; no podemos hablar de facturación falsa o apócrifa si no de operaciones simuladas o inexistentes en el concepto y/o importe, ya que los CFDIS son expedidos haciendo una validez de la firma electrónica avanzada del contribuyente, cuentan con una cadena digital, y un certificado de sello digital.

Si bien el Servicio de Administración Tributaria tiene facultades de comprobación tales como:

- 1) Visitas domiciliarias
- 2) Revisiones de gabinete
- 3) Revisiones electrónicas
- 4) Revisiones a Asesores Fiscales (A partir del ejercicio fiscal 2020)

Se debe de respetar el derecho de presunción de inocencia del contribuyente en razón del artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el derecho a la integridad Personal plasmado en el artículo 5 de la Convención Americana de los Derechos Humanos de San José de Costa Rica.

Derivado de lo anterior, si los servidores públicos amenazan, intimidan, agreden física o verbalmente al contribuyente, toda prueba obtenida con violación a los derechos humanos carece de legalidad y en consecuencia es nula, así como todo crédito fis-

cal que quiera imponer el Servicio de Administración Tributaria, ello con fundamento en:

Artículo 20 CPEUM. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

IX. Cualquier prueba obtenida con violación de derechos fundamentales será nula.

En este sentido se publicó en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 23, octubre de 2015, Tomo IV, la Tesis Aislada 2010204.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SON APLICABLES A LOS JUECES, CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER COMPORTAMIENTO QUE CONLLEVE EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, INVOLUCRE UNA EXTRALIMITACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y FUNCIONES O DÉ LUGAR A ALGUNA PROHIBICIÓN, INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

Es decir, si los jueces, los magistrados y todo funcionario público de autoridades fiscales o judiciales no respetan LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTRIBUYENTE se consideran ACTOS DE CORRUPCIÓN por lo cual aquí está la herramienta de defensa fiscal para hacerla valer en recurso de revocación, juicio de amparo o de nulidad.

Si bien los actos de la autoridad se presumen legales de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, todo acto debe sustentarse en FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN para garantizar los principios de seguridad jurídica y legalidad contenidos en los artículos 14,16, 20 CPEUM de los que se desprenden los artículos 38 fracción IV y 68 del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, respetar los derechos humanos del contribuyente.

Ahora bien, es importante mencionar que NO PUEDEN EJERCITARSE ÓRDENES DE APREHENSIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN YA QUE, NO SON AUTORIDADES JUDICIALES, por lo tanto, el fundamento lo encontramos en el artículo 16 constitucional párrafo tercero que señala:

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que proceda denuncia o querrela de un hecho que ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que existe la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participo en su comisión. Es entonces al ministerio público, a quien le corresponde esta facultad.

Ahora bien, el día 4 de enero 2014 se dio a conocer el artículo 69-B CFF bajo la figura de un ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación estableciendo:

Que, al jefe del Servicio de Administración Tributaria, le corresponde originalmente el ejercicio de las atribuciones de competencia de dicho órgano desconcentrado y que cuenta con las más amplias facultades para delegar en los servidores públicos que forman parte del mismo, aquellas que permitan la mayor eficacia en la aplicación de las disposiciones fiscales y aduaneras, así como la eficiencia en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

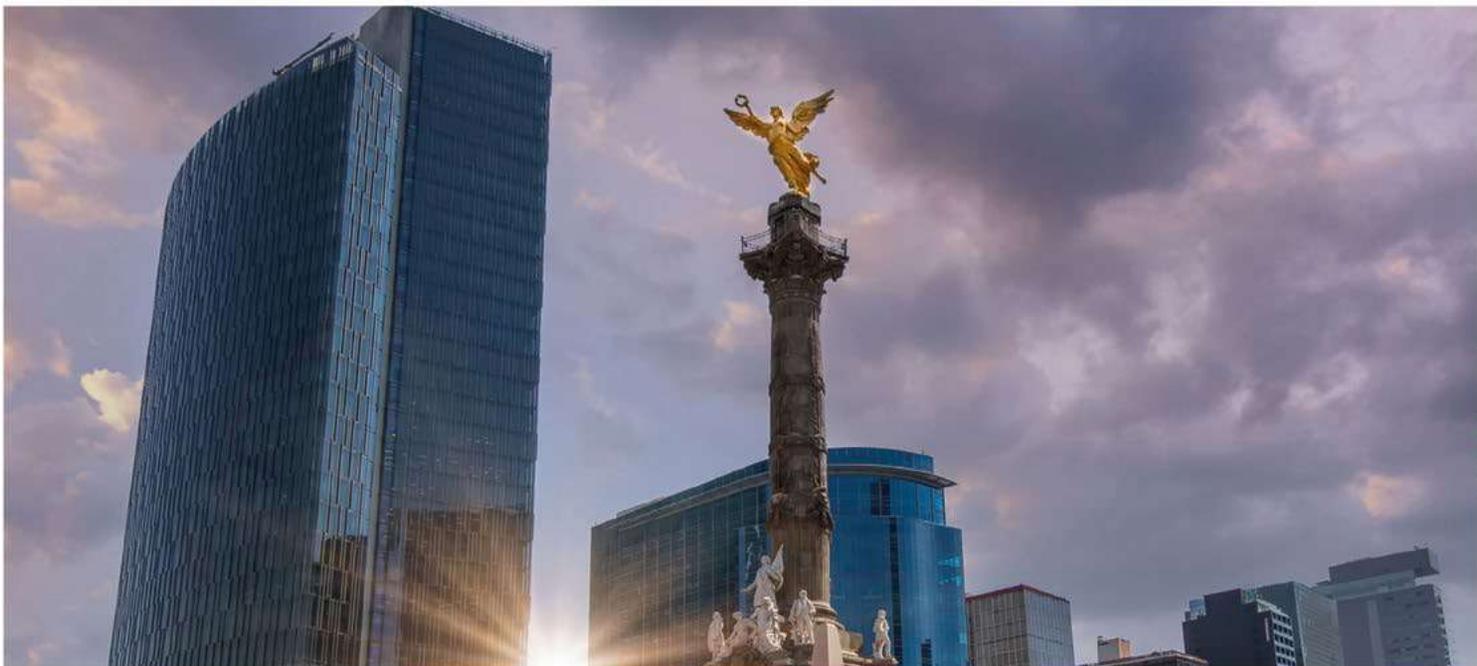
Por lo anterior, desde esa fecha se ha violado el principio de Jerarquía Normativa establecido en el artículo 133 CPEUM:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.

Un acuerdo jamás tendrá mayor jerarquía normativa que los tratados internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley, ya que este acuerdo también viola los principios de legalidad y seguridad jurídica, porque, NO ES COMPETENCIA DEL JEFE DEL SAT la delegación de funciones a sus subordinados para que a su vez nos revisen a nosotros como contribuyentes, sino que es una facultad EXCLUSIVA del titular de la Secretaría de Estado, en este caso de la SCHP de ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ; tal como se deriva del artículo 133 constitucional antes citado; para ello comparto el siguiente fundamento del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refiere el artículo 14 de esta Ley, cualesquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Siendo entonces quizá, un argumento más de defensa especializado para los contribuyentes. ■





1 NOCHE EN HABITACIÓN DOBLE CON CAMA  
KING SIZE



DESAYUNO PARA 2 PERSONAS



MASAJE PARA 2 PERSONAS

# JAIIME REYES

*Un empresario  
extraordinario.*

Fotografía Layú Publicidad  
Por Israel Rosales



**L**a firma DIX es un despacho de Arquitectura que se ha posicionado como un referente de innovación en el diseño en México. Con oficinas centrales en Oaxaca y Querétaro, transmiten la cultura del diseño vanguardista y la fusión de estilos coloniales, dejando a su paso exitosos modelos de negocio e inversión.

Al frente del corporativo se encuentra el Arq. Jaime Reyes, quien además de un líder extraordinario, es reconocido como un empresario descubridor talentos y quien abanderará diversas causas sociales, entre ellas, el “empoderamiento de la mujer”.

## **Mi esencia**

Soy originario del estado de Hidalgo, me desarrollé profesionalmente en la ciudad de México y posteriormente decidí viajar por la república mexicana, y algunos países del extranjero, hay algo con lo que me identifico mucho, me gustan los pueblos, y las comunidades originarias, la tradición, caminar, explorar y eso es algo que me define, aprendo mucho al estar con algún alfarero, un pintor, una cocinera tradicional, de platicar y poder percibir todo lo que siente y todo lo que sabe, me considero un recaudador de experiencias, y eso es lo que me motiva a estar en Oaxaca.

El arte es mi pasión, desde mi infancia me ha atraído mucho el tema del baile, la pintura, la escultura y por supuesto la escritura. Para mí la arquitectura es 100% pasión, desde la universidad siempre tuve la idea de crear una empresa, pero que no fuera un despacho de arquitectura o constructora, más bien, que fuera el reflejo de ese apasionamiento y por supuesto que fuera disciplinario, abarcando la parte psicológica desde percibir y conocer al cliente, el trato mismo dentro de la empresa, los colaboradores, porque los espacios arquitectónicos sin la figura humana no existen, me gusta trabajar en las necesidades específicas de cada cliente que tengo, e interpretarlo.

Me considero, muy afortunado, porque toda la vida me he acercado con gente que, igual que yo, estamos en el mismo vibrato, para mí todo es arte, aunque yo esté involucrado en la parte empresarial, el modelo financiero para mí eso es un valor agregado, la esencia misma de un arquitecto es el apasionamiento, por lo que vive, por lo que siente y por lo que transmite en cada obra que se desarrolla.

Soy un apasionado de lo que hago, viajo mucho gracias a mi trabajo, he admirado diferentes escenarios, diferentes colores y por supuesto, diferentes texturas,



aprendo de cada personaje de la calle, más que de un libro, los libros son el reflejo de las vivencias, por eso yo prefiero caminar para describir todas esas emociones que conlleva.

### El logro

Algo que me marco mucho, fue mi primer encuentro con Oaxaca, definitivamente es un parteaguas en mi vida, he viajado y he conocido toda la república mexicana, pero mi esencia es Oaxaca, tenía la edad de 27 años cuando llegue a este extraordinario estado, yo siendo un joven arquitecto lleno de muchas ilusiones y con la posibilidad enorme de estar en un lugar tan maravilloso, además de participar de manera directa, en la remodelación del Hotel Quinta Real, (es un monumento histórico, muy importante hasta la fecha del estado), al llegar a este espacio, revisarlo, analizarlo y palparlo, realmente tuve la fortuna de conocer gente muy importante a nivel cultural, pintores, escultores, restauradores, quienes definitivamente han marcado mi vida.

Oaxaca es el corazón de México definitivamente desde mi punto de vista, siento que es un corazón palpitante, porque emociona, trasciende, y a mí me encantaría llevar sus colores, las texturas, me he propuesto y ser la empresa representativa de esta cultura tan maravillosa, me encantaría que Oaxaca estuviera en el corazón de las personas no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, llevar el color, el sabor, de los olores, pero, sobre todo, del apasionamiento que existe en la arquitectura de Oaxaca.

### La empresa

DIX, es una empresa que se constituyó en el 2005, pero sus inicios fueron desde el año 1995 y es así como inicio todo, he realizado muchas obras, obras conceptuales, la arquitectura conceptual es aquella que hoy en día tiene mucha proyección, es atemporal.

Mi equipo está formado por mujeres, dicen: que nosotros mamamos la educación, y yo creo en eso, mi mamá era la mayor y sus hermanas siempre me protegieron, de todo, me desarrolle en un medio





de mujeres, aprendí esa percepción, la fidelidad de la mujer, la mujer es muy fiel hablando profesionalmente, son más disciplinadas, y juegan un papel muy importante, por eso yo estoy enfocado en que DIX sea una empresa de arquitectura reconocida, conceptual pero también como una tendencia, y que mejor que esa corriente venga de ese concepto femenino de ser “guerrera”.

Esta empresa tiene un color y ese color es femenino indiscutiblemente, las arquitectas del corporativo me escuchan como su maestro que soy, son muy atentas, les gusta aprender, observar, analizar, me agrada que la gente me mire de frente como ellas lo hacen, que me observen y que estén atentas a lo que digo, en ellas veo esa pasión y amor por lo que hacen. Yo sé que llegará el día que ya no este físicamente, pero a mí me encantaría que la empresa continuara indiscutiblemente porque DIX es una empresa, con mucho futuro de exposición, pero principalmente debe ser una corriente. Siempre tenemos la humildad de recorrer caminos en Oaxaca y darle la atención a la gente, no hay lugar donde no ya hayamos estado, no importa el kilometraje, siempre vamos y presentamos un trabajo profesional, un equipo de trabajo siempre debe tener especialidades y mi equipo lo tiene, cada miembro se ha ganado su lugar.

No soy un arquitecto más, siempre voy por más, cruzando fronteras, tengo la capacidad de trabajar en cualquier lugar que me proponga, tengo clientes en España, Alemania y no es que los busque, ellos por si solos llegan y eso es bonito, manejamos modelos de inversión, y a los clientes siempre les hacemos ver, que lo que se está diseñando es realmente un modelo financiero que les reditúa. Ahora, por ejemplo, estamos en ese análisis, si es un restaurante, ¿Qué tipo de restaurante será? Hacemos, segmentación, hacia donde va dirigido, vemos varios canales de comercialización

y por su puesto la publicidad, debemos proyectarnos, si la empresa no tiene proyección ya no avanza más, si la empresa es buena debes hacerlo saber que eres buena, contamos con una proyección a todo lo máximo en publicidad.

### Proyectos

Un arquitecto primero lo que tiene que hacer, es olvidarse de lo ordinario, y crear momentos extraordinarios, es algo que siempre les digo a mi equipo de trabajo, Oaxaca tiene todo para que hagamos algo extraordinario, hay que descubrir, tomarlo y hacerlo; a la fecha tenemos varios proyectos en puerta, un hotel conceptual, cabañas en un municipio de Oaxaca, estoy muy emocionado porque son cabañas orgánicas que se adecuan al contexto, un hotel en Huatulco, un proyecto de bungalós en Puerto Escondido, estamos haciendo casas residenciales para ponerlas en venta, y por su

puesto me estoy vinculando con gente en Estados Unidos y Europa... me siento orgulloso que DIX ya cuenta con su marca de Mezcal, de Café, próximamente su restaurante y tendremos una franquicia de mezcaterías, estamos fortaleciendo la marca al 100% a nivel nacional.

### Tendencias

DIX siempre tomas diferentes corrientes, pero a nosotros nos queda claro que el cliente es el que nos lleva a ese mar de tendencias y lineamientos, manejamos cualquier tipo, podemos estar en San Miguel de Allende y manejar algo colonial puro, o estar en la ciudad de México y manejar un minimalismo al 100%, estilos Californianos, estilos Tecno, Modernista, manejamos cualquier concepto siempre estando a la vanguardia, somos totalmente un abanico de posibilidades relacionadas con las tendencias que podemos proyectar. Estamos enfocados en trabajar con la personalidad de cada cliente y el cliente siempre te lleva a un lugar diferente, siempre buscamos que el cliente se sienta contento y satisfecho con su proyecto. ■



# DIX

CORPORATIVO INTERNACIONAL S.A. C.V.

**ARQUITECTURA  
Y DISEÑO**

**DIX**



CORPORATIVO INTERNACIONAL S.A. C.V.

*ESTAMOS HECHOS DEL  
MISMO MATERIAL DE LOS SUEÑOS*

# CONOCE TODOS NUESTROS SERVICIOS

PISCINAS

MODELOS DE INVERSIÓN

CASAS

RESTAURANTES



(951) 295 38 53  
(444) 717 1340



Tulipanes #109 col. Las flores.  
Oaxaca de Juárez.



dix.oaxaca



dix.arquitectura@gmail.com



<http://dixarquitectura.com.mx>

COTIZA CON NOSOTROS SOMOS TU MEJOR OPCIÓN EN CALIDAD Y PRECIO

# COMO PREVENIR LA FISCALIZACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO



**H**oy en día, las autoridades fiscales en México, han utilizado todos los medios que tienen a su alcance para fiscalizar a los contribuyentes, entre ellos el sistema financiero mexicano, solicitando información excesiva a sus cuentahabientes; lo mismo sucede cuando se trata de realizar un negocio jurídico: notarios, corredores, agencias de automóviles, etc. envuelven a sus clientes en una multitud de trámites sorpresivos. Recordemos entonces, que la visita domiciliaria de la autoridad fiscal subsiste como procedimiento fiscalizador por excelencia, por tal motivo la solicitud de información a los contribuyentes por medio de las instituciones bancarias, y demás proveedores, debe ser considerado un acto de molestia.

Cuando la Constitución en su artículo 16 establece que **“Nadie puede ser molestado... sino en virtud de un mandamiento escrito”**,

se refiere principalmente al caso de particulares frente a la acción del Estado, aunque también es posible que las personas morales oficiales puedan invocar la violación a estos derechos en los casos de afectación a su patrimonio. Así pues, se entiende que los actos de molestia son aquellos que afectan al gobernado de manera directa.

**Como prevenir los cuestionamientos bancarios que les realiza PLD/FT (Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo) a las instituciones bancarias:**

- Notificarles las nuevas actas de Asamblea ordinarias o extraordinarias para efectos de actualizar la integración de socios y accionistas.
- El capital social debe ser el real, no limitado al mínimo inicial.
- Los Socios Actuales deben estar vigentes ante el banco.

- Notificar cuando exista un cambio de domicilio fiscal.

- Suministrar al banco la constancia de situación fiscal vigente haciendo referencia a que las actividades económicas son las mismas que realiza el usuario.

- Solicitar en forma preventiva el aumento en los límites en las operaciones bancarias.

- Entregar en tiempo y forma el folio de la cadena de la firma electrónica.

- Evitar los retiros en efectivo onerosos, excepto que la actividad así lo requiera.

- Contar con pagina web en la empresa.

- Dejar evidencia por medio de los correos electrónicos de la comunicación con el funcionario bancario.

- Informar a la Unidad de inteligencia Financiera cuando se vaya a recibir un depósito con una operación relevante y/o inusual, o a su ejecutivo de cuenta.



Las instituciones financieras actualmente quieren fungir como autoridades debido a las sanciones impuestas por el incumplimiento a la ley de PLD (Prevención de Lavado de Dinero), por ello, hoy más que nunca es importante contar con un buen asesor fiscal, en Grupo de Fiscalistas, su titular el DR. César Rubio Ozuna, es especialista en la asesoría necesaria, si así fuera el caso, para que si el contribuyente estuviera en una situación irregular, se solventen las inconsistencias y se prepare el terreno para su regularización.

Cabe citar al respecto, la Jurisprudencia 2a./J. 1/2015 (10a.), emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual establece que los visitadores carecen de facultades para valorar pruebas o documentos que los contribuyentes ofrezcan durante el desarrollo y práctica de la misma, y en la práctica, resulta muy común que los visitadores, valoren documentos, pruebas, etc., por lo anterior si un auditor no tiene dichas facultades, menos las tendrá un empleado de una institución bancaria.

Cuiden la información de sus clientes, proveedores, acreedores, y la integración jurídica, ya que definitivamente, no puede ser revelado a terceros. ■

***La Asesoría preventiva es su mejor aliado.***

# La realidad económica de México

*“El analista financiero de México”*

Por: Erick Guerrero

Asesor financiero internacional.  
Autor del libro AMLO Y LA 4T, 2019.  
“El analista financiero de México”

Fotografía Layú Publicidad  
Por Israel Rosales  
Locación: Hotel Grand  
Fiesta Americana

## Recuento del panorama esperado para 2023.

**E**l panorama económico del país para 2023 y a nivel mundial luce complicado, aún cuando se logre detener la inflación. Aún así, disminuirla en Estados Unidos de niveles de casi 10% y regresarla al 2%, (porcentaje que tenían hasta antes de la pandemia), llevará tiempo, y en México regresarla de niveles casi del 9% al 3% llevará todavía más.

El demonio inflacionario es muy difícil de domar, difícil de domesticar y normalmente cuando se combate en cualquier país, siempre es a través de un sacrificio y ese sacrificio impone altos costos. Lo que provocó la inflación fue el exceso de liquidez (dólares, yenes, euros, libras), el exceso de billetes que inyectaron los grandes bancos centrales para evitar la quiebra de bancos, gobiernos, hogares y empresas a nivel mundial a raíz de la pandemia. Con estas acciones la Reserva Federal de EU, el Banco Central Europeo, el Banco Central de Inglaterra y el de Japón (entre otros), provocaron un aumento del consumo que rebasó las posibilidades de producción de la economía. Es ahí cuándo empezaron a aparecer cuellos de botella, escasez de productos, de materias primas, de trabajadores y comenzó el alza de precios.

Ahora bien, si es el exceso de consumo y de demanda provocado por una inyección de billetes muy fuerte lo que provocó la inflación, luego entonces, lo que se tiene que hacer para bajarla, es aplicar la “Ley de la Reversa” que consiste en retirar liquidez, subir las tasas de interés para frenar el crédito, el consumo, y esto implica que las economías tienen que padecer

crisis. Se trata prácticamente un aterrizaje forzoso; no hay proceso para desinflar una economía sin dolor y no hay fórmulas milagrosas, el año 2023 es el marco de tiempo que se tardarán en estabilizar o reducir la inflación, y el escenario de crecimiento económico mundial no es nada favorable y menos para México durante ese período.

En economía no hay nada gratis; se tiene que pagar el precio, y la forma de pagarlo es con crisis desafortunadamente.

Estados Unidos entró en recesión técnica muy rápido, durante el primer semestre del 2022 al acumular 2 trimestres consecutivos (enero-marzo y abril-junio de 2022) con tasas de crecimiento negativas. Es decir, su economía se fue como los cangrejos, para atrás. En México, un repunte de la economía se podría esperar hasta 2024, no antes. Es imposible disminuir la inflación tan rápido. Los procesos desinflationario tienen un costo muy elevado.

¿A los empresarios que les recomendaría un Asesor Financiero que ha predicho el movimiento económico del país tan atinadamente?

Año y medio antes de que se desatara la inflación pude observar toda la liquidez que se estaba inyectando y que las tasas de interés ya eran muy bajas, casi del 0% en los países altamente desarrollados y predije que esto en algún momento iba a provocar una inflación alta y prolongada; como consultor a los empresarios que asesoro les comenté que la inflación no sería temporal y que iría para largo. Por lo tanto, el gran reto que tenían era defender el margen de uti-

lidad “con uñas y dientes”, (curiosamente éste fue el último título del Congreso de Negocios Empoderamia que hicimos).

Pero en virtud de que en 2021 el exceso de liquidez provocó un repunte muy fuerte en las economías (EU creció más de 6%), a muchos empresarios les encantó la inflación porque el consumo para ellos se reflejó en la caja registradora, el negocio empezó a caminar más rápido, les entró más dinero y el crédito siguió barato, las materias primas tardaron en subir, y por ende se amplió el margen de utilidad.

En México a muchas empresas les fue muy bien, les cayó “como anillo al dedo”, porque la inyección de liquidez aumentó el consumo.

Cuando me entrevisté con algunos empresarios y escuchaba que decían “a mí me ha ido muy bien, estoy ganando más dinero, a pesar de no tener el mismo volumen de ventas que tenía hasta antes de la pandemia” les expliqué que a esto se le llama crecimiento inflacionario.

A muchos empresarios beneficiados con esa inyección de liquidez les encantó la inflación porque les interesa que suban los precios. Mientras se esté vendiendo cada vez más caro les va mejor, pero eso es en la primera etapa, pero en la segunda etapa, cuando se trata de hacerla bajar frenando el consumo, eso es lo que hace caer a una economía en crisis.

Es el resultado inevitable de subir las tasas de interés (incrementar el costo del crédito), y a medida que suben se aprieta el margen de utilidad. También

es consecuencia de retirar el dinero del mercado, de la circulación para bajar el consumo y hacer caer los precios. ¡Todo el dinero que se estuvo inyectando se tiene que retirar para bajar la inflación! Esto disminuye el consumo, bajan las ventas, se aprieta el margen de utilidad también por este lado y por la misma dinámica de la inflación, comienza a haber escasez de todo: sube el precio de la mano de obra, se achica el margen de utilidad, sube el costo de la maquinaria, de las herramientas, de la gasolina y otros combustibles y es ahí cuando se acaba el encanto de la inflación porque empieza a perjudicar a los que primero benefició: a hombres y mujeres de negocio.

En ese momento es cuando surge la necesidad de defender el margen de utilidad, ¿Cómo defenderlo? En la primera etapa, más vale prevenir que lamentar, siempre les hice mención a los empresarios en este sentido: deben ser muy obsesivos con los costos, deben comportarse con el mismo espíritu de un abarrotero: “cuidar los centavos para que los pesos se cuiden solos”; alcanzar la mayor eficiencia operativa posible en todas las áreas de la empresa, invertir en tecnología, tecnificar, porque tecnificando haces más con menos, te vuelves más productivo y con eso, en automático, contrarrestas el aumento de los costos. Esta es la mejor forma de defender el margen de utilidad; también les recomendaba pasar los créditos de tasa variable a tasa fija o comprar coberturas porque en algún momento con la inflación al alza, también se tenían que disparar las tasa a de interés. A fuerza.

Las empresas que siguieron estas estrategias y otras más que les recomendé igualmente importantes, afortunadamente están saliendo bien librados. Lo más difícil es cuando te acostumbras a una etapa en la cual estás vendiendo bien y que todo va para arriba, porque tiendes a creer que así ira toda la vida, y no te das cuenta de que cuando los bancos centrales empiezan a bajar la inflación, retiran dinero, suben tasas, baja el crédito, y se viene la economía para abajo; se presenta un “punto de inflexión” donde cambia la tendencia, cambian las reglas del juego y el mercado viene a la baja; si no tienes el valor de reconocer que las cosas cambiaron y no afinas tu estrategia, te va a llevar la trampa, y a muchos empresarios se los está llevando, y todo por estar aferrados, creyendo que eso no iba a suceder. Recuerden siempre que en época de crisis el consumidor cambia sus hábitos, las familias mexicanas tiene que estirar el dinero al máximo, y se reduce el consumo de algunos productos o ese consumo se traslada a mercancías y servicios más baratos. Se achica el mercado, cierto, pero no se acaba el consumo. Se cierran oportunidades, pero se abren otras. Cambian las reglas del juego, la forma de hacer negocio para obtener una liquidez escasa.



Por ello nos debemos enfocar en las necesidades básicas, porque por dar un ejemplo, se pueden dejar de comprar varias cosas, pero no se puede dejar de comer, el consumo migra a productos baratos, que tengan calidad razonable. En época de crisis se pierde la fidelidad hacia las marcas; el precio es el rey. Y si viene acompañado de calidad del producto con buen servicio al cliente, mucho mejor. Es lo ideal para ganar el mercado que otros están perdiendo.

Dar productos más baratos que los competidores con una calidad aceptable, cumplir las promesas y no defraudar al cliente, es lo que la gente valorará y apreciará.

Es este tipo de empresas, las bien gestionadas que se acomodan a las nuevas realidades del mercado, las que salen fortalecidas: se debe tener la consistencia del agua, adaptarse a las nuevas condiciones del mercado. Esto es algo fundamental, saber leer las necesidades de la gente, ofreciendo un producto que las satisfaga.

Las empresas que se adaptan sobreviven, y cuando viene la recuperación, trae consigo una muy buena etapa para los que se gestionaron bien, para los que logran sortear la turbulencia porque con menos competidores o competidores debilitados, aumenta la rentabilidad del capital, la tajada que se pueden llevar del mercado. Ya después, con la recuperación, vuelven a surgir nuevas empresas, regresa la competencia y otra vez el margen de utilidad se vuelve a estrechar, pero de cualquier forma puede ser una buena época para los que saben manejarse con eficiencia y estrategias que den en el blanco respecto a las necesidades y exigencias del consumidor.

No puedes tener un buen diagnóstico, no puedes tener una buena estrategia, si tienes una idea equivocada de lo que está pasando, lo que se necesita, son estrategias inteligentes y aplicarlas a tiempo. Muchos empresarios ya se están dando cuenta, el proceso apenas empieza, para diciembre 2022 - enero 2023 las tasas de interés estarán más arriba, la tasa de crecimiento estará más abajo y el margen de utilidad se verá todavía más presionado, ¡todo un reto!

Si por algo llegó este gobierno, sucedió este retroceso, espero que a final de cuentas sea para bien, que sea una enseñanza, una sacudida para cuando venga un gobierno más moderado, un gobierno más prodemocracia para salvar las libertades de México, el votante aprenda a elegir mejor a sus gobernantes y a evitar una concentración excesiva de poder en una sola persona. Que aprenda a valorar la democracia. Esa sí que sería una gran enseñanza. Un verdadero aprendizaje...

Gobiernos anteriores, neoliberales, se dedicaron mucho a tratar de aprobar reformas y leyes para

promover la inversión, pero descuidaron la equidad social, y las desigualdades se agravaron. Prosperaron mucho las élites, y una parte de las clases medias, pero el resto de la población por lo general, no. Siguió en las mismas. Por eso un gobierno verdaderamente democrático, debe cuidar las dos cosas: sí a las reformas, sí a la inversión privada, sí a la generación de riqueza, pero algo importante, la enseñanza que deja el espíritu dictatorial de López Obrador, es que además de generar riquezas se debe repartir de una mejor manera, a través de programas sociales efectivos para beneficiar al pueblo; pero no con programas sociales que exploten la miseria de la gente. Se necesita gasto social para hacer a la gente productiva, independiente para que sus familias e hijos tengan la posibilidad real de vivir mejor y no convertirse en clientes electorales, en adoradores de políticos demagogos. Para no depender de ningún político enfermo de poder de ningún Partido. Si México logra más adelante deshacerse de tentaciones autoritarias, si logra recuperar la democracia y se logra mayor justicia social al mismo tiempo, considero que podríamos aspirar a vivir en un país mejor que el que tenemos con un populista como AMLO, mejor que los que vivimos con gobiernos neoliberales de derecha, habiendo aprendido de ambas lecciones.

Estoy convencido que esos son los grandes retos tanto en materia económica como política de aquí hacia adelante.

Ojalá así sea. Como dice el dicho: "Dios quisiese que se pudiese". ■





**SERVICIOS FISCALES**  
DE ALTA EFICACIA Y CALIDAD



**GRUPO DE  
FISCALISTAS**



Nuestro vasto conocimiento, combinado con la eficiencia son de gran ayuda en la obtención de resultados óptimos para nuestros clientes.

 Grupo de Fiscalistas S.C.  // [www.gfiscalistas.com](http://www.gfiscalistas.com)  // [crubio@gfiscalistas.com](mailto:crubio@gfiscalistas.com) / [admon@gfiscalistas.com](mailto:admon@gfiscalistas.com)

---

Tijuana // Hermosillo // Puebla // Culiacán

# MARCO ANTONIO PRÓSPERI CALDERÓN

**L**a Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla (CANACO), es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida bajo los fines que marca la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Conformada en primera instancia como Cámara Mercantil, esta organización buscó reconocer las necesidades apremiantes de la economía que se vivía en la década de 1880 y con el entusiasmo de cada uno de los empresarios que la integraron, decidieron consolidar esta agrupación en una organización que permitiera ser un factor determinante para el equilibrio económico, formando una estructura capaz de contribuir a la estabilidad económica del estado y del país. De esta manera, el 12 de septiembre de 1889, se funda la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla (CANACO), estableciendo una representación ante las diversas autoridades y la sociedad en general, buscando ser un órgano de referencia para el sector empresarial de aquella época.

A 133 años de trayectoria, este organismo ha consolidado su fortaleza al promover y fomentar el espíritu de unidad entre las empresas agremiadas, reuniendo a más de 8 mil unidades, siendo órgano de consulta y colaboración de los 3 niveles de gobierno, al participar en el diseño de políticas públicas y programas que han impulsado el desarrollo y crecimiento de la actividad económica del estado.

Bajo el liderazgo de su actual presidente, Marco Antonio Prósperi Calderón, CANACO ha impulsado la participación de las mujeres en la actividad empresarial, a través de la Comisión de Mujeres Empresarias.

Asimismo, ha fortalecido la relación con el sector académico mediante la firma de alianzas de colaboración institucional con las universidades privadas más grandes del estado, lo que ha permitido crear sinergias entre la iniciativa privada y la comunidad académica y universitaria.

Pertenecer a CANACO ofrece ventajas,



sus empresas agremiadas se pueden beneficiar mediante servicios como:

- Asesoría y gestión en permisos para la apertura o regulación de un negocio.
- Asesoría fiscal y contable.
- Vinculación empresarial para generar oportunidades de negocio.
- Becas académicas en las mejores instituciones educativas del estado.
- Seguros de protección civil general para los



## CÁMARA DE COMERCIO®

SERVICIOS Y TURISMO PUEBLA

establecimientos.

- Servicios médicos de alta calidad a costo preferencial.
- Descuentos y promociones exclusivas para la red de socios CANACO.

La importancia de este organismo radica en la grandeza del sector al que representa, el comercio y los servicios aportan el generan 4 de cada 10 empleos formales en Puebla.

**Cámara vs Asociación Civil:** La diferencia entre ambas figuras consiste en que las Cámaras Empresariales son reguladas por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, bajo el amparo de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Además, las Cámaras Empresariales tienen la facultad de operar y realizar el cobro del registro SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), recurso administrado por la Secretaría de Economía. Asimismo, representan a un sector, de manera independiente a la afiliación, por lo que establecen líneas de comunicación con los gobiernos en turno para analizar aquellos asuntos relacionados a la actividad comercial, económica y empresarial.

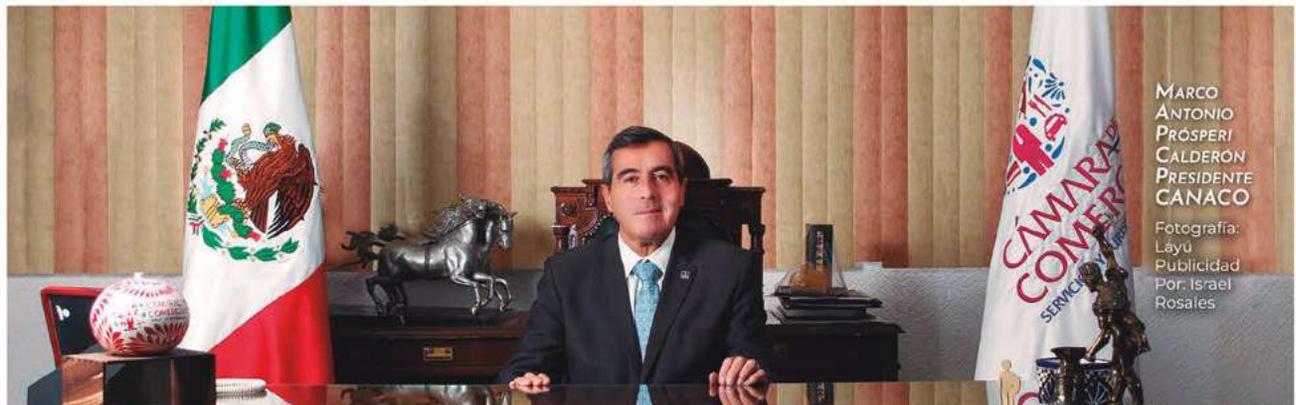
“Estamos por concluir el año, y hay un evento muy importante y vale la pena que lo conozcan, “El buen fin”, que reunirá a todas las cámaras de la República Mexicana, aproximadamente somos 256 cámaras a nivel nacional que se harán presentes en todo México, somos el organismo más vertebrado, organizado y más grande de la república mexicana, tenemos miles de empresas generando miles de empleos en todo México. “El buen fin” es un producto comercial que tendrá 4 días de ventas iniciando viernes 18 de

noviembre y finalizando lunes 21 de noviembre, son días donde se invita y se

ofrece al público descuentos que no se van a repetir en ningunas otras fechas del año, son días muy importantes para el consumo y para nosotros como cámaras, este es el onceavo año y doceava edición, y con esto finalizaremos el año para inicial un año 2023 con crecimiento, no debe ser un año de recuperación, debe ser un año de crecimiento, donde obtengamos los mismos números que teníamos en el año 2019 y así empezar a crecer la economía de México”.

“Está por concluir mi periodo como presidente de CANACO, una vez finalizado, hay una responsabilidad que debo continuar, en el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, quiero mencionar que seguiré participando un año más en la Confederación pues tengo a mi cargo una vicepresidencia nacional, además de seguir trabajando en mi empresa”.

En tiempos actuales y ante las adversidades del panorama económico y social, es de suma importancia fortalecer la unión empresarial mediante los organismos, para el desarrollo de una buena sociedad, uno de ellos es CANACO, que ha orientado sus esfuerzos teniendo como objetivo el representar y defender a este sector, siendo razón fundamental del impulso al desarrollo económico y fomentar una cultura de responsabilidad entre las empresas agremiadas, fomentando la colaboración entre el sector público y privado, a través del diálogo y la participación empresarial en las decisiones públicas, estableciendo acuerdos que permitan impulsar la competitividad del estado, contribuyendo al bienestar de la sociedad poblana. ■



MARCO  
ANTONIO  
PROSPERO  
CALDERÓN  
PRESIDENTE  
CANACO

Fotografía:  
Láyu  
Publicidad  
Por: Israel  
Rosales

# DR. ERICK CANCHÉ



## PRESIÓN ALTA

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

**¿Qué es la presión alta y como prevenirla?**  
La presión arterial es la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de las arterias, que son grandes vasos por los que circula la sangre en el organismo. Se considera que la persona presenta hipertensión cuando su presión arterial es demasiado elevada. Por tanto, el corazón al tratar de vencer una fuerza más elevada para poder bombear su sangre tiene que realizar un esfuerzo todavía mayor, lo que a larga produce complicaciones. Un estilo de vida saludable, ejercicio, buena alimentación ayudan a su control y desarrollo.

**¿Qué agentes intensifican la presión arterial elevada?**

Estrés emocional, falta de apego a los tratamientos, consumo excesivo de sal, falta de actividad física, consumo de tabaco, obesidad y sobrepeso.

**¿Hay elementos hereditarios?**

Existen, aunque en general, se hereda el "ser propenso" a desarrollarla, por tanto, a lo largo de nuestras vidas, vamos incrementando el riesgo al exponernos a los factores previamente descritos.

Por otro lado, existen formas en las que la herencia es demasiado intensa, que el desarrollo de la enfermedad es desde temprana edad y con cifras sumamente altas y difíciles de controlar, incluso con múltiples medicamentos.

**¿Es posible tenerla o padecerla aun teniendo los mejores hábitos?**

En efecto, ya que en ocasiones, la herencia juega un papel, produciendo elevación de niveles de presión arterial demasiado altos incluso con tratamiento

## HIGH BLOOD PRESSURE

ARTERIAL HYPERTENSION

**What is high blood pressure and how can we prevent it?**  
Blood pressure is the force exerted by the blood against the walls of the arteries, which are large vessels through which blood circulates in the body. A person is considered to have hypertension when their blood pressure is too high. Therefore, when trying to overcome a higher force in order to pump its blood, the heart has to make an even greater effort, which in the long run produces complications. A healthy lifestyle, exercise, balanced diet help its control and development.

**What agents intensify elevated blood pressure?**

Emotional stress, lack of adherence to treatments, excessive salt intake, lack of physical activity, tobacco intake, obesity and overweight.

**Are there hereditary elements?**

A Few of them, although in general, "susceptibility" to developing it is inherited; therefore, throughout our lives, we are increasing the risk; by exposing ourselves to the previously described factors.

On the other hand, there are forms in which the inheritance is too intense, that the development of the disease is from an early age and with extremely high figures that are difficult to control, even with multiple medications.

**Is it possible to have it or develop it even with the best habits?**

Of course; Sometimes heredity plays a role, causing blood pressure levels to rise too high even with medical treatment. The problem is that most of the time it is "asymptomatic".

médico ¡El problema es que la mayoría del tiempo se muestra “asintomática”.

#### **¿Cómo se diagnostica y como se debe tratar?**

Existen muchas maneras, lo primero y más importante, es la detección temprana, ya que se le conoce como “la asesina silenciosa” ya que no suele dar muchos síntomas, hasta que los mecanismos del cuerpo para evitar las elevaciones de la presión arterial se han perdido.

Debemos acudir a revisión médica para toma de la presión de manera sistemática. Se considera hipertensión cuando se documentan dos tomas por arriba de 140 mmhg de la presión “alta o sistólica” en consultas separadas. Aunque existen otras formas de diagnosticarla. El tratamiento consiste en una estrategia con medicamentos individualizada para cada paciente, para lo cual debemos acudir a nuestro Cardiólogo de confianza.

#### **¿Cuál es la tecnología aplicada para su detección?**

Existen varias herramientas tecnológicas; la más comúnmente utilizada es un aparato que monitorea la presión arterial por 24 horas, realizando tomas con intervalos de tiempo. Al final nos realiza gráficas y nos indica cuantas tomas elevadas tuvimos a lo largo del día.

Por otro lado, el corazón es un músculo, por tanto, el esfuerzo constante por vencer presiones elevadas, lo lleva a ponerse más “musculoso” lo que nosotros denominamos hipertrofia; actualmente existen estudios de imagen como el ultrasonido cardiaco (ecocardiograma) que nos permiten ver los cambios que el corazón sufre por presiones elevadas, mucho antes de la aparición de los síntomas. Por tanto, una consulta cardiológica integral; debe incluir un electrocardiograma, un ecocardiograma y una exploración física adecuada.

#### **¿Cuáles son las consecuencias de tener hipertensión arterial y no tratarla?**

Al principio, puede parecer una broma, ya que inclusive, presenta síntomas de manera tardía; pero es la principal causa de infartos, embolias cerebrales, todo esto se presenta con varios años de tener hipertensión arterial.

El problema, es que, en su mayoría, estas complicaciones son tardías, y recordemos que, al cursar sin síntomas, es altamente posible padecer alguna de estas complicaciones, en caso de no tratarse adecuadamente.

Por ello hacemos una invitación a evaluar el estado de su salud y atender aquellos asuntos que lo requieran, así como ser conscientes de la importancia la prevención. ■

#### **How is it diagnosed and how should it be treated?**

There are many ways, first and foremost; It is early detection, this disease is also called "the silent killer" since it does not usually produce any symptoms, until the body's mechanisms to avoid increases in blood pressure have been lost.

We must go to a medical check-up to take the pressure systematically. Hypertension is considered when two shots above 140 mmHg of "high or systolic" pressure are documented in separate consultations. Although there are other ways to diagnose it. The treatment consists of an individualized medical treatment strategy for each patient, for which we must go to our trusted Cardiologist.

#### **What is the technology applied for its detection?**

There are many technological tools; the most commonly used is a device that monitors blood pressure for 24 hours, taking measurements at intervals of time. At the end, it makes graphs for us and tells us how many high shots we had throughout the day.

On the other hand, the heart is a muscle, therefore, the constant effort to overcome high pressures leads it to become more "stronger" which we call hypertrophy. Currently there are imaging studies such as cardiac ultrasound (echocardiogram) that allow us to see the changes that the heart undergoes due to high pressures, long before the appearance of symptoms. Therefore, a comprehensive cardiology approach; that might include an electrocardiogram, an echocardiogram, and an appropriate physical examination.

#### **What are the consequences of having high blood pressure and not treating it?**

At first, it may seem like a joke, since it presents late appearance of symptoms; but it is the main cause of heart attacks, cerebral embolisms, all this occurs with several years of having high blood pressure.

The problem is that, for the most part, these complications are late, and let us remember that, as they occur without symptoms, it is highly possible to suffer from any of these complications, if not treated properly.

For this reason, we invite you to evaluate the state of your health and attend to those matters that require it, as well as being aware of the importance of prevention. ■



📍 @DrCancheBacab  
📍 @dr.canhecardioeco  
📍 Erick Canché Cardiología  
📍 221 386 5559  
📍 Consultorio 705 de la Torre 1.  
📍 Hospital MAC Puebla

# NO HAY PEOR CIEGO QUE AQUEL QUE NO QUIERE VER



**Por Edith Belmont**

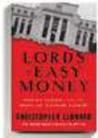
Directora de Belmont Estudios  
Económicos para el Empresario S.C  
bestudioeconomicos@gmail.com



**P**arafraseando a Ayn Rand (filósofa y escritora rusa): “Puedes ignorar la realidad, pero no puedes ignorar las consecuencias de haber ignorado la realidad”. ¿Por qué inicio con esta frase amigo lector? Viene a colación por lo mucho que he hablado en estas páginas de EMPODERAMIA acerca de mi perspectiva de que se avecina una tormenta económica, y no sólo en México, sino a nivel mundial. Una de las causas de esta crisis es la tremenda inyección de liquidez que realizaron los principales Bancos Centrales a nivel mundial (la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central de Japón, el de Inglaterra, el Banco Central de la Unión Europea, principalmente), para mitigar los efectos de la pandemia. Se ha preguntado alguna vez ¿cómo es posible que, en una economía totalmente parada, con un confinamiento total durante varios meses, con muchos negocios cerrados, no quebró ningún banco importante, ninguna gran empresa, ningún gobierno se declaró en quiebra o suspensión de pagos? Pues fue por esa tremenda cantidad de dinero que imprimieron a su antojo.

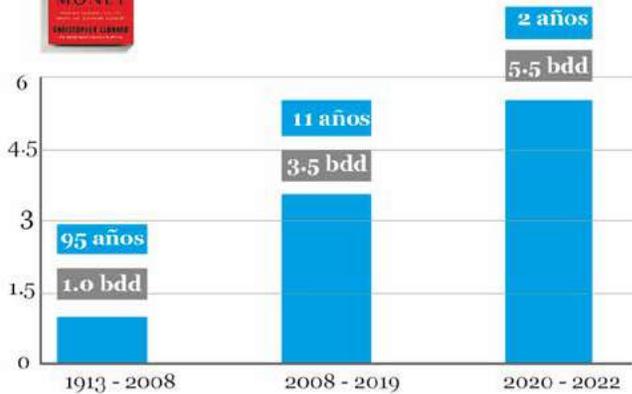
Si, a su antojo ¿Cuánto dinero pueden imprimir los Bancos Centrales? Literalmente, “el que les dé su gana”. Nada les impide, ni les pone límites a la hora de imprimir dinero. Cuando alguien pregunta que respalda un billete, suelen responder: oro, plata, riqueza nacional... La respuesta es no, nada los respalda, ni el oro, ni la plata, ni la riqueza nacional, NADA. El intercambio de dinero es un acto de fe, de confianza... la palabra “fiduciario” (que tiene que ver con todo lo relacionado con el dinero), proviene del latín “fiducia” que significa “fe, confianza”. Intercambiamos dinero porque sabemos que cualquier persona o institución nos lo va a aceptar simple y sencillamente por eso.

Así que estos señores se pusieron a fabricar dinero a diestra y siniestra entre marzo de 2020 y marzo de 2022. Fabricaron 5.5 billones de dólares (millones de millones en sentido tradicional para nosotros calculado a valor presente; es decir, en términos reales descontando el efecto de la inflación), una locura monetaria como no lo habían hecho en más de 100 años de su creación. (Ver gráfico 1)



### Locura Monetaria

Gráfica 1



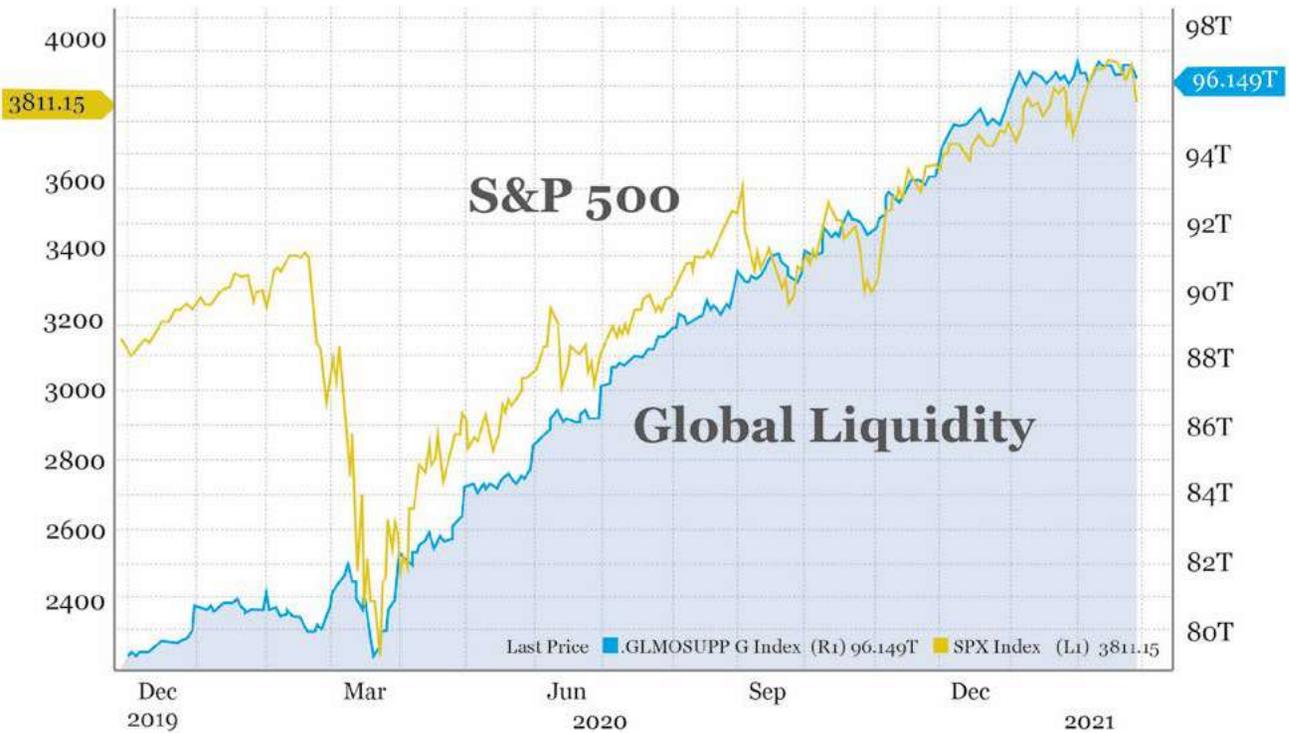
Las consecuencias fueron muchas, ¿a dónde fue a parar todo ese dinero?

En primer lugar, a especular a los mercados financieros provocando un auge en las Bolsas de Valores (ver gráfico 2), pues a partir de que empezaron a inyectar liquidez subieron las principales Bolsas provocando una gran burbuja que tarde que temprano tenía que estallar, y esta caída, amigos lectores, está iniciando, es sólo el principio. Los mercados a nivel mundial en lo que va de este año acumulan graves caídas, con pequeñas recuperaciones al alza, pero si vemos la tendencia general, más allá de esos repuntes transitorios, sigue siendo a la baja y aquí el problema es saber hasta dónde y hasta cuándo dejarán de descender.

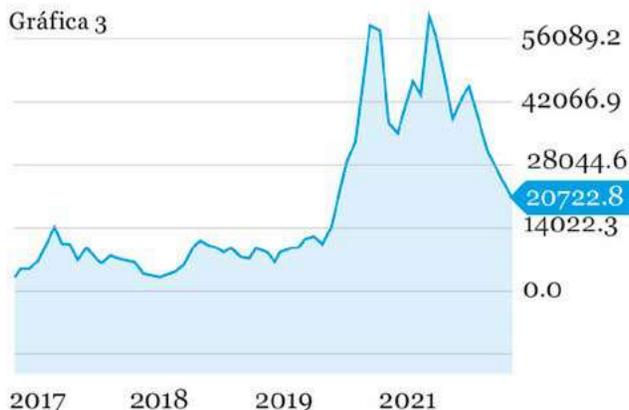
También se inflaron las criptomonedas, pues con el uso y abuso de la tecnología, sólo hace falta oprimir un botón desde tu móvil para invertir en este tipo de activos que enamoraron tanto a grandes inversiones como a jóvenes que cayeron en la tentación de invertir en monedas virtuales que tampoco NADA las respalda. Y si observamos su trayectoria (ver gráfico 3), podemos apreciar que a partir de que inició la inyección de liquidez (marzo de 2020), el valor de estas monedas empezó su pronunciada carrera al alza o despegue.

GLMOSUPP G 96.1TRI Description Proxy - Global Money Supply USD  
 As of 2/27/2021 Owner BLOOMBERG L.P.  
 .GLMOSUPP G Index 94) Suggested charts 96) Actions 97) Edit G 1137: Liquidity SPX ku...  
 11 - 24 - 2019 03 - 01 - 2021 Local CCY

Gráfica 2



Source: Bloomberg



Otro de los activos que fueron víctimas de este exceso de liquidez fueron los bienes raíces, los cuales vivieron un incremento en sus precios llevándolos a las nubes. Tanto en Estados Unidos, México y otras partes del mundo, se vio reflejada esta burbuja que también está empezando a reventar.

Y así puedo seguir y escribir todo un ensayo sobre de todos los activos que sufrieron las consecuencias de intentar mitigar los efectos de la pandemia, inyectando liquidez, pero como bien sabemos, toda causa tiene un efecto, y esto no iba a ser gratis, traería consigo graves consecuencias. Entre ellas, la INFLACIÓN, tema que hemos analizado a detalle en artículos anteriores.

Pero era normal que, con tanto dinero en circulación, más billetes iban a corretear a cada vez menos productos, provocando alza de precios y con ello lo que estamos viendo, tasas de inflación que en algunos países ya rebasan los dos dígitos. Es por primera vez en la historia económica mundial que se vive un fenómeno en el que casi todos los países enfrentan una fuerte presión inflacionaria de manera simultánea. En casi todos (en unos más, en otros menos), el promedio de inflación es de entre 5 y 9% (ver gráfico 4).

Como era de esperarse, esto empujaría las tasas de interés hacia arriba, lo que encarecería los créditos al hacerse el dinero cada vez más caro y escaso.

Por eso, en número anteriores, desde hace más de un año, empezamos a recomendar, tener cuidado con sus créditos, comprar coberturas o si el crédito era necesario para el funcionamiento del negocio, obtenerlos a tasa fija, pues ya desde entonces veíamos que se avecinaba una tormenta.

Pero, aun así, con tantos avisos, con tantos indicadores de que se avecinan malos tiempos, hay personas que se niegan a aceptarlo. Se rehúsan a tomar medidas preventivas para proteger su patrimonio. Hay autoridades que aún dicen que no pasa nada, que no hay recesión, que el horizonte es claro y que tendremos tasas de crecimiento positivas, cuando estamos viendo que la realidad no es así.

El problema es que en su primera fase la inflación causa una especie de auge del consumo que hace sonar las cajas registradoras, una sensación de prosperidad que engaña a algunos empresarios y ven a la inflación como un efecto positivo, como dijo Victoria Green (directora de Inversiones de GSquared Private Wealth) el 14 de septiembre de este año: “Las mayores ventas siempre ocurren cuando las expectativas chocan con la realidad”. Esto provoca que varios empresarios se vayan con el canto de las sirenas, con la finta, pues, como decimos en México.

Tan sólo Estados Unidos, el país (nos guste o no) más poderoso del planeta, acumuló en el primer semestre de 2022, dos trimestres con tasas de crecimiento negativas (1.6 y -0.6 respectivamente), lo que técnicamente lo ha posicionado en RECESIÓN y acaban de dar a conocer su tasa de inflación al mes de agosto de 8.3% por arriba de lo estimado por los especialistas. ¿Qué podemos esperar nosotros?

Es por eso que titulé este artículo: “No hay peor ciego que el que no quiere ver” porque si usted se niega a aceptar la realidad, a informarse, asesorarse y prepararse para lo que viene, el trancazo será más fuerte. Hablando en sentido figurado: en una tormenta el único que no se moja es el que tiene abierta su sombrilla.

Usted, ¿ya la abrió? ■

## The Global Inflation Outlook

Projected annual inflation by country in 2022



Annual average Projection as of April 2022  
Source: IMF

statista



ASESORÍA DE NEGOCIOS S.C.  
ABOGADOS CORPORATIVOS

# GARANTIZAMOS TU SEGURIDAD JURÍDICA

Con nuestro servicio de *asesoría y estructura corporativa* generarás mayor **credibilidad, confianza** y **protección legal** frente a tus clientes y empleados.

Somos **abogados profesionales** especializados en materia *laboral, corporativa y fiscal*.

## SUCURSALES

- Los Mochis
- Culiacán
- Mazatlán
- Guadalajara
- CDMX
- Puebla
- Oaxaca
- Cd. del Carmen



## CONTÁCTANOS

- 📍 **Matriz: Culiacán, Sinaloa**
- ☎ 01 (667) 7 50 8204
- ✉ [contacto@gpfasesoria.com](mailto:contacto@gpfasesoria.com)
- 📘 GPF Asesoría de Negocios
- 🌐 [gpfasesoriadenegocios](http://gpfasesoriadenegocios.com)

- 📍 **Puebla, Puebla**
- ☎ 01 (222) 555 6952
- ✉ [contactopuebla@gpfasesoria.com](mailto:contactopuebla@gpfasesoria.com)
- 📘 GPF Asesoría de Negocios Puebla
- 🌐 [www.gpfasesoria.com](http://www.gpfasesoria.com)

# EL GOBIERNO, UNA PIEZA CLAVE PARA EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR



Por Raúl Tello Velázquez

Director de StudyGo, Profesor y mentos de la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey Campus Pue. Fundador de EconoKids. raultello@studygo.mx Twitter @ralotv

***“Los buenos gobiernos se conocen cuando lo que hacen vale más que lo que sus opositores dicen”***

*-Antonio Maura y Montaner  
Estadista*

**D**e acuerdo con los profesores especializados en negocios: Colin Mason y Ross Brown, el ecosistema de emprendimiento se refiere a un conjunto de emprendedores, organizaciones emprendedoras (empresas, fondos de inversión, bancos, ángeles inversionistas), instituciones (universidades, agencias del sector público, organismos financieros) y procesos de seguimiento al emprendimiento (tasa de creación de empresas, número de firmas con alto crecimiento, porcentaje de éxito empresarial) que formal e informal-

mente se fusionan para conectar, mediar y dirigir el rendimiento del emprendimiento en una región.

Crear y dirigir una empresa no es tarea fácil, hay muchas piezas en movimiento y puede ser complejo mantener todo en orden. Por eso es importante que el ecosistema emprendedor de una región esté lo suficientemente fortalecido, para articular estrategias y acciones consistentes en beneficio del desarrollo económico y social.

Como se pudo observar en la definición descrita anteriormente, uno de los elementos fundamen-





tales que contribuyen con el ecosistema emprendedor, se refiere al sector público, es decir, se requiere contar con administraciones de gobierno federales, estatales y municipales que apoyen y que entiendan los retos a los que se enfrentan las empresas hoy en día.

Por otra parte, también se necesita que la población esté enterada de las estrategias que dichas administraciones llevan a cabo, para aprovecharlas, es por ello que a continuación se mencionan algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo a través de las entidades gubernamentales, para fortalecer a las empresas.

### 1. Proporcionando financiación y asesoramiento para las empresas.

Una de las formas en que los gobiernos apoyan a las empresas es proporcionando financiación y recursos. Puede ser en forma de préstamos, subvenciones u otras ayudas financieras. Esta financiación puede utilizarse para ayudar a las empresas a empezar, ampliar sus operaciones o contratar nuevos empleados.

Dentro de los ejemplos de programas gubernamentales en los que se puede acceder a financiamiento para proyectos de emprendimiento y empresas, se encuentran:

- En el mes de agosto del presente año, la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA) de Nuevo León, en conjunto con Nacional Financiera (Nafin) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), lanzaron un programa piloto que busca canalizar inversión a todas aquellas empresas con potencial de crecimiento que quieran aprovechar las oportunidades de financiamiento que actualmente se ofrecen para su desarrollo y consolidación, principal-

mente de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) (Gobierno de México, 2022).

Para obtener más información sobre ese programa piloto de inversión, puedes consultar el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/nafin/prensa/nafin-bancomext-y-caintra-nuevo-leon-lanzan-programa-piloto-para-captar-inversion-y-apoyo-a-empresas?idiom=es>

- Nafin + Estados: Es un programa de financiamiento que tiene el propósito de contribuir con la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, facilitando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para capital de trabajo y adquisición de activos fijos (Nacional Financiera, 2022).

Para obtener más información sobre ese programa piloto de inversión, puedes consultar el siguiente enlace: <https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/impulso-nafin-estados.html>

Además de la ayuda financiera, los gobiernos también proporcionan recursos como el asesoramiento empresarial y el consejo sobre cómo iniciar y dirigir una empresa con éxito.

Entre las iniciativas públicas que se encargan de brindar asesoramiento para emprendedores y empresas con el objetivo de contribuir a su profesionalización, se encuentran:

- PLAI Innovar. Es un programa de acompañamiento virtual sin costo, impulsado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del estado de Jalisco, que tiene el objetivo de impulsar el desarrollo profesional de emprendedores y empresarios, así

como contribuir con la reactivación económica de negocios innovadores, promoviendo su consolidación en la economía local y su presencia en los mercados internacionales.

Cabe destacar que dicho programa cuenta con herramientas de diagnóstico, recursos formativos acordes con la etapa de maduración de la empresa y/o del proyecto de emprendimiento, así como asesorías personalizadas y vinculación con comunidades.

Si te interesa sumarte a este programa, puedes acceder mediante la siguiente liga: <https://innovar.plai.mx/>

## **2. Creando un entorno que favorezca el crecimiento de las empresas.**

Otra forma en la que los gobiernos apoyan a las empresas es creando un entorno que favorezca su crecimiento. Esto incluye cosas como la inversión en infraestructuras, las reformas de ley y la mejora del sistema educativo. Cuando el gobierno toma medidas para mejorar el entorno empresarial, facilita que las empresas prosperen. Como resultado, es más probable que las empresas se queden en el país y creen puestos de trabajo para sus ciudadanos.

## **3. Al promulgar políticas que fomentan el espíritu empresarial y la innovación**

Por último, los gobiernos apoyan a las empresas promulgando políticas que fomentan el espíritu empresarial y la innovación. Estas políticas pueden incluir exenciones fiscales para las nuevas empresas, reducción de los trámites burocráticos para las nuevas empresas y programas de incubadoras para los jóvenes empresarios. Al facilitar a los empresarios la creación y el crecimiento de sus negocios, los gobiernos pueden fomentar la innovación y crear un entorno en el que las empresas puedan prosperar.

Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en el apoyo al espíritu empresarial y a las empresas. Al proporcionar financiación y recursos, crear un entorno empresarial favorable y promulgar políticas que promuevan la innovación, los gobiernos pueden ayudar a que las empresas tengan éxito.

Si bien hay administraciones públicas que tienen un enfoque más orientado al impulso empresarial, usualmente se pueden encontrar oportunidades para los diferentes sectores productivos.

Cuando las empresas tienen éxito, crean puestos de trabajo y estimulan el crecimiento económico, lo cual también representará beneficios para el sector gubernamental, tanto económico como reputacional, lo que representa un impacto positivo para la sociedad en general.

No olvidemos que, invertir en el ecosistema emprendedor le significa a los gobiernos la captación programada de impuestos, creando un círculo virtuoso que garantiza su propia supervivencia. ■





## HELPING YOU THRIVE IN A CHANGING WORLD

**MOORE México**, firma de Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores, **MOORE GLOBAL** es miembro de FORUM OF FIRMS y se ubica en el ranking mundial como consultora en el puesto número 11, con oficinas en: Aguascalientes, CDMX, Cd Juárez, Cd Victoria, Guadalajara, Hermosillo, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Piedras Negras, Puebla, Querétaro, Reynosa, Saltillo y San Luis Potosí.

### Contact

**CEO Marcelo de los Santos Anaya**  
msantosa@msc.com.mx

**Oscar Mendoza Escalante**  
omendoza@msc.com.mx

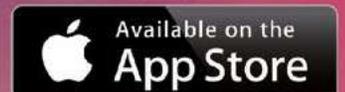
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
www.msc.com.mx  
**Matriz**  
**Marcelo de los Santos y CIA S.C.**  
Tel: +52 (444) 144 1000  
Ignacio Comonfort 805  
Centro Histórico. C.P. 78000

**MOORE Global**  
<https://www.moore-global.com/>

**MOORE Mexico**  
<https://www.moore-mexico.com.mx/>

**Puebla, Pue.**  
www.mooremc.com.mx  
**Sucursal**  
**MOORE Mendoza Consulting S.C.**  
Tels: +52 (22) 22687146 | +52 (22) 22687147  
Torre Platea, Piso 15  
Retorno Álgor 5115  
Reserva Territorial Atlixcáyotl

KEEP UP TO DATE WITH THE  
MOORE GLOBAL MOBILE APP



moore-global.com



# LAS MUJERES SON EL PRESENTE DEL PAÍS Y FUTURO DE LA HUMANIDAD



**Por Elizabeth Ávila**

Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Maestra en Estudios Sociales, Línea de Investigación de Procesos Políticos, en la UAM-IZTAPALAPA. Doctorado en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Penal del Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.

**H**ace un tiempo en la graduación de secundaria me dijo mi hijo: mamá, las mujeres hoy están destacando más que nunca en la academia, esto en referencia a que de los tres primeros lugares de la generación 4 fueron mujeres, un hombre, y de ahí la constante ha sido la participación de las mujeres en muchos espacios y destacando en todos.

¿Por qué es importante visibilizar este fenómeno actual? Lamentablemente, hoy persiste el machismo de las instituciones sociales que dominan la educación social, polarizando discursos y haciendo imposible una transformación inmediata de las agendas en favor de fomentar la igualdad social y no se diga de género.

Me parece que estamos en un periodo donde se agudiza un discurso radical y victimista del hombre, a pesar de los aliados que podamos tener entre las filas de los hombres, es necesario hacer un impasse y analizar que tenemos, como lo logramos, hacia donde vamos y que debemos buscar para impulsar de manera más acelerada la transformación, social y los atavismos que frenan el pleno desarrollo de las mujeres. Por ejemplo, ONU señala expresamente: “el liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico.





Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.”

Tenemos que plantear una mirada crítica de la situación actual de las mujeres en el desarrollo de las naciones, puesto que nuestra exclusión frena el pleno desarrollo, desperdicia aquello que las mujeres pueden llegar a aportar, o lo coartan de manera sesgada y mínima. Aunque debería ser evidente no lo es, pero las mujeres se enfrentan obstáculos a la hora de participar en la vida política: Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias aun en estos tiempos siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones, sobre todo cuando al existir mandatos legales estos son maniqueos y estructurados para sacarles la vuelta; por otro lado, es evidente que las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Hay que ser claras, la constante y real participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030. Sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, alcanzar la paridad de género en la política es aún lejano, aunque es cierto que en México con las reformas constitucionales de 2019 logramos el paso definitivo que se afianzó en el 2020, con otras reformas en

el mismo sentido en materia de paridad total en favor de impulsar la participación activa de las mujeres en todos los espacios de la vida del país, públicos y privados. El aumento de la participación en el país va por buen camino, ¿pero es igual en todo el mundo? Veamos cifras. Los datos sobre 133 países muestran que las mujeres constituyen 2,18 millones (36%) de las y los miembros de los cuerpos deliberativos locales. Solo dos países han alcanzado el 50%, y en otros 18 países, más del 40% del funcionariado local son mujeres.

Con datos de ONU sabemos que, desde enero de 2020, también se registran variaciones regionales en lo que respecta a la representación de las mujeres en los cuerpos deliberativos locales: Asia Central y Meridional, 41%; Europa y América del Norte, 35%; Oceanía, 32%; África Subsahariana, 29%, Asia Oriental y Sudeste Asiático, 25%; América Latina y el Caribe, 25%; Asia Occidental y África del Norte, 18%.

Se ha impulsado políticas sobre una meta común adoptada internacionalmente en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la cual consiste en lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones. La mayoría de los países del mundo no ha logrado el equilibrio de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos (50-50). Que en nuestro país se hizo realidad a partir de la reforma comentada anteriormente en 2014 en materia de paridad horizontal (órganos de iguales como las cámaras de la Unión y los Congresos locales) y a partir de 2019, extendiendo el mandato constitucional a todos

los poderes, todos los organismos y todos los espacios de la función pública, a la expectativa de conseguir la presencia igualitaria de las mujeres en la cosa pública con impacto inmediato en lo privado.

La búsqueda es transformar el papel marginal que se implanta a las mujeres e impulsar desde lo fundamental a los cambios necesarios para el desarrollo pleno del país, cuando es evidente que las mujeres son quienes siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación.

La discriminación por razones del sexo nos está implicando que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. Esta discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.

Hay que ser claros en este aspecto respecto a impulsar acciones e invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Sobre todo, tener claro que las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas, y que hacer o diseñar políticas enfocadas en disminuir las brechas de género que impactan directamente en la capacidad de trabajo y económica de las mujeres es plantear un futuro más promisorio para el país.

Por ejemplo, con programas promuevan la capacidad de las mujeres de asegurar trabajos decentes, acumular bienes e influir en las instituciones y las políticas públicas que determinan el crecimiento y el desarrollo. Un aspecto fundamental de interés debería de radicar en el impulsó de que se cuantifique el trabajo no remunerado que realizan las mujeres como cuidadoras, que en todos los países es muy alto, y corresponde al PIB en un enorme porcentaje, pero también en tomar acciones para que las mujeres y los hombres estén más dispuestas/os a combinar estas tareas con el empleo remunerado.

En todos los aspectos debemos tener algo claro: Las mujeres somos el futuro de este país, un futuro más consciente, equitativo, productivo y fuerte. Se debe atender desde las mujeres que más lo necesiten hasta aquellas que pueden ser factor de cambio definitivo: las empresarias o mujeres de empresas, por el bien mayor, el desarrollo paritario del país. ■



# WONDER MAKA

ANTIENVEJECIMIENTO - REVITALIZANTE - ANTIOXIDANTE

By **EMPODERAMA**  
MUJER INTELIGENTEMENTE ACTIVA

*¡El arte de  
sentirte bien!*



VENTA EXCLUSIVA  
EN PUEBLA

CONTACTO

☎ 222 361 8552

☎ 667 175 4465

ENVIOS A TODO LA REPÚBLICA MEXICANA. NO INCLUYE COSTO DE PAQUETERÍA. PRECIO MÁS IVA  
MARCA REGISTRADA. LABORATORIOS BIO ORGANICS. PRODUCTO LÍDER A NIVEL MUNDIAL



Por LCP: Claudia Díaz Jiménez  
Contadora. Técnico en  
Administración de RRHH.  
Técnico Programador Analista.  
Editora de la página Layu Mx  
proyecto foto documental  
que promueve las tradiciones  
y costumbres del estado de  
Oaxaca.



# ORDENA

*TU CASA Y TU MENTE*

**i** Has escuchado decir en alguna ocasión que limpiar y ordenar la casa es una forma de ordenar también la mente? Si bien es cierto que limpiar es una actividad que se tiene que hacer a diario y que no se le da el valor que realmente tiene, también es cierto que en muchas ocasiones disponemos de poco tiempo para hacerlo, porque el trabajo que nos da una remuneración económica absorbe gran parte de nuestro tiempo, sin embargo, la idea de mirar el orden de nuestra casa como una forma de observar nuestro interior es algo interesante.

# ORDER

*YOUR HOUSE AND MIND*

**H**ave you ever heard it said that cleaning and tidying the house is a way of also tidying the mind? Although it is true that cleaning is an activity that has to be done daily and that it is not given the value it has, it is also true that on many occasions we have little time to do it. Due to the work that gives us a remuneration. The economy absorbs much of our time, however, the idea of looking at the order of our house as a way of observing our interior is something interesting.

Expertos en el tema, como la gurú japonesa de la organización Marie Kondo, afirman que el orden no tiene que ver solamente con lo externo, también implica acciones, por ejemplo, desprenderse de objetos que ya no tienen utilidad, pero que tuvieron una historia en nuestra vida y que se convierten en portadores de un recuerdo y por eso lo acumulamos. La que escribe, en este caso, conserva un radio de los años 50 que ya no funciona, pero que es un legado familiar de mi querida tía Eva. Esto significa que el orden está implicado con la mente, el corazón, la voluntad y la paciencia.

Lo importante del orden, señala Marie Kondo en su libro “La felicidad después del orden”, no es decidir de que nos deshacemos, sino más bien, que es lo que queremos conservar toda nuestra vida.

En algunas culturas como la japonesa, limpiar y ordenar la casa, antes del año nuevo, es signo de buena suerte y esta podría ser, para nosotros, una forma o ritual para iniciar el año venidero 2023.

Pero, te has preguntado, en realidad, ¿qué significa ordenar? De acuerdo a la Real Academia, ordenar significa colocar algo o a alguien de acuerdo con un plan o de modo conveniente; también significa encaminar o dirigir algo hacia un orden o un fin. Más enfocado al tema que nos atañe ordenar quiere decir deshacernos de lo que ya no necesitamos y darle un sitio a cada cosa de tal forma que lo podamos encontrar cuando lo busquemos.

Hablar de orden no significa que tendremos una casa impecable y perfecta o que vaciaremos la casa para que parezca ordenada cuando llegue una visita, se trata de ordenarla de tal forma que nos dé felicidad. Ordenar la casa tiene grandes beneficios, entre ellos, mejora nuestra capacidad de concentración, reduce el estrés y la ansiedad, mejora la autoestima, aumenta el

Experts on the subject, such as the Japanese guru of the organization Marie Kondo, affirm that order does not only have to do with the external, it also implies actions, for example, getting rid of objects that are no longer useful, but that had a history in our life and that become bearers of memory and that is why we accumulate it. The one she writes, in this case, has a radio from the 1950s that no longer works, but is a family legacy from my dear Aunt Eva. This means that order is involved with the mind, heart, will, and patience.

The important thing about the order, says Marie Kondo in her book “Happiness after order”, is not deciding what we get rid of, but rather, what we want to keep for the rest of our lives.

In some cultures, such as the Japanese, cleaning and ordering the house before the new year is a sign of good luck and this could be, for us, a way or ritual to start oncoming year 2023.

But, have you ever wondered what it means to order? According to the Royal Academy, to order means to place something or someone according to a plan or in a convenient way; it also means directing something towards order or an end. More focused on the topic that concerns us, ordering means getting rid of what we no longer need and giving each thing a place in such a way that we can find it when we look for it.

Talking about order does not mean that we will have an impeccable and perfect house or that we will empty the house so that it seems orderly when a visitor arrives, it is about ordering it in such a way that it gives us happiness.

Tidying the house has great benefits, among them, it improves our ability to concentrate, reduces stress and anxiety, improves self-esteem, increases



rendimiento y la productividad, simplifica la vida y nos proporciona tranquilidad.

Ordenar y limpiar han sido utilizados desde siempre, como sinónimos, sin embargo, son dos cosas distintas; ordenar tiene que ver con los objetos: moverlos de lugar, guardarlos, repararlos, reubicarlos; en este caso el desorden tiene que ver con no devolver los objetos al lugar asignado y por esta razón Marie Kondo nos dice que ordenar las cosas significa enfrentarse con uno mismo, como responsable del desorden, y limpiar se refiere al polvo y la suciedad que se depositan en las cosas por naturaleza.

Las causas que provocan el desorden pueden variar y algunas tienen que ver con las siguientes causas:

**Ofertas en supermercados:**

En muchas ocasiones, aprovechamos las ofertas de artículos, sin considerar si realmente los necesitamos y estos se van acumulando.

**Regalos recibidos.**

También los regalos, aun cuando son objetos que no utilizamos, nos sentimos comprometidos a conservarlos por lealtad al ser querido que nos dio el objeto.

**Objetos heredados.**

Los objetos que heredamos y que en muchas ocasiones ya no sirven, o no utilizamos pero que les damos un espacio porque representa un lazo familiar.

**Objetos que creemos que nos da estatus social o protección.**

Existen también este tipo de objetos que en realidad no hacemos uso de ellos, pero consideramos que por ser de una marca cara o reconocida nos da cierto nivel social, cuando únicamente nos quitan espacio en nuestros hogares.

**Objetos por si acaso.**

En este caso se refiere a objetos que ya no tienen utilidad, pero que acumulamos pensando que tal vez después los podemos necesitar, los psicólogos explican que este tipo de mentalidad refleja el miedo a la carencia.

**Objetos para llenar vacíos emocionales.**

Se refiere a los objetos que compramos, pero que en el fondo son adquiridos para llenar un vacío emocional por una pérdida, frustración o simplemente porque pensamos que nos va a dar la felicidad que nos promete la publicidad del producto.

performance and productivity, simplifies life, and gives us peace of mind.

Tidying and cleaning have always been used as synonyms, however, they are two different things; ordering has to do with objects: move them from a place, save them, repair them, and relocate them; in this case, the disorder has to do with not returning the objects to the assigned place and for this reason, Marie Kondo tells us that ordering things means facing oneself, as the person responsible for the disorder, and cleaning refers to the dust and dirt that deposited in things by nature.

The causes that cause the disorder can vary and some have to do with the following causes:

**Offers in supermarkets:**

On many occasions, we take advantage of the offers of articles, without considering if we need them, and these accumulate.

**Gifts received.**

Also, gifts, even when they are objects that we do not use, we feel committed to keeping them out of loyalty to the loved one who gave us the object.

**Legacy objects.**

The objects that we inherit and that on many occasions no longer serve, or we do not use but we give them space because it represents a family bond.

**Objects that we believe give us social status or protection.**

There are also these types of objects that we do not use, but we believe that because they are from an expensive or recognized brand, they give us a certain social level when they only take away space in our homes.

**Items just in case.**

In this case, it refers to objects that are no longer useful, but that we accumulate thinking that perhaps we may need them later. Psychologists explain that this type of mentality reflects the fear of lack.

**Objects to fill emotional gaps.**

It refers to the objects that we buy, but that are acquired to fill an emotional void due to a loss, frustration, or simply because we think that it will give us the happiness that the product's advertising promises us.

All these accumulated objects to which we can no longer assign a place because our storage places are already full causes disorder and according to





Todos estos objetos acumulados y a los que ya no podemos asignarles un lugar porque nuestros lugares de almacenamiento ya están repletos provocan el desorden y de acuerdo a los expertos, una casa llena de cosas afecta negativamente el ambiente personal y familiar (lo enferma) y trae como consecuencia afectaciones físicas, ya que se llega a acumular bacterias, gérmenes y plagas y también tiene consecuencias psicológicas tanto emocionales como mentales como culpa, enfado, frustración, vergüenza, cansancio etcétera.

Algunos consejos que los expertos en el tema nos brindan para ordenar la casa son:

Deshacerte de lo que ya no sirve, ya que no es posible poner orden, sin antes desechar lo que ya no tiene uso y nos quita espacio.

El problema al que nos enfrentamos al intentar deshacernos de las cosas es el apego a los objetos, el apego en realidad no es malo siempre y cuando no sea en exceso.

Las preguntas que nos pueden ayudar para lograr nuestro objetivo son:

¿Tengo espacio para guardarlo? ¿Por qué razón lo guardo? ¿Cuánto tiempo tiene que no lo uso? ¿Me gusta? ¿Me hace sentir bien?

También debemos identificar aquellos objetos que tenemos duplicados, prendas que no arreglamos, regalos que no nos gustan, cosas que tienen años que no usamos y de esta manera podremos clasificarlas y decidir que artículos podremos vender, regalar, donar o desechar.

Y, sobre todo, hacer del orden un hábito para vivir, después de todo, crearás un ambiente saludable.

¿Te animas a realizar un ritual de orden en tu casa para recibir el año nuevo? ■

experts, a house full of things negatively affects the personal and family environment (it makes you sick) and brings consequence physical affectations, since bacteria, germs, and pests accumulate and it also has psychological consequences, both emotional and mental, such as guilt, anger, frustration, shame, tiredness, etc.

Some tips that experts on the subject give us to order the house are:

Get rid of what is no longer useful, since it is not possible to put an order, without first discarding what is no longer useful and takes up space.

The problem we face when trying to get rid of things is attachment to objects, attachment is not bad as long as it is not excessive.

The questions that can help us to achieve our goal are:

Do I have space to store it? For what reason do I keep it? How long have you not used it? I like it? It makes me feel good?

We must also identify those objects that we have duplicates, clothes that we do not fix, gifts that we do not like, and things that are years old that we do not use in this way we can classify them and decide which items we can sell, give away, donate or discard.

And, above all, make order a habit to live, after all, you will create a healthy environment.

Do you dare to perform a ritual of order in your house to receive the new year? ■

# NUMEROLOGÍA *DEL AÑO 2023*



**Por Silvana Pugliesse Santos**

Medium y vidente

WhatsApp (222) 521 2133

y (222) 707 6688

FB La Santerita y Santerita





**L**a numerología del 2023 es un empujón para abrazar lo desconocido, para explorar tus talentos y para aprender cosas nuevas. Los ángeles nos invitan a confiar en el universo y a abrir nuestros corazones a las señales que nos envían nuestros ángeles guardianes.

El problema al que te estás enfrentando actualmente puede ser una bendición disfrazada. Si tienes fe en el universo, verás que este te dirige constantemente hacia un propósito superior. Siempre es una buena idea ampliar tus horizontes y educarte espiritualmente, ya que empezarás a notar ciertos números que se repiten en todo.

La numerología 2023 te recomienda utilizar tus habilidades creativas, tus aficiones y tus dones especiales para ayudar a los demás. Es importante reconocer y respetar las señales y los mensajes que tus ángeles te envían. Ellos te darán un mensaje a través de percepciones intensas, sentimientos, señales e impulsos espirituales. Deberías usar estas señales y mensajes para manifestar tus sueños. Lograrlos no es difícil si crees en el poder del Universo y en su dirección.

El número 2023 se refiere al amor propio y al amor hacia los demás. Amarse a sí mismo es esencial para el desarrollo moral y emocional. Amar a los demás ayuda a fortalecer tu autoestima. Sentirse seguro de uno mismo es una sensación que te empodera. El año 2023 es un año crucial. La barrera psíquica es delgada y la capacidad de recibir mensajes intuitivos aumentará. Si has estado evitando estos sentimientos, este es el año para hacerlo.

El simbolismo del número 2023 nos dice que debemos pensar de una manera diferente para despertar la innovación. Al fin y al cabo, algunas de las mejores innovaciones son aquellas que han surgido de ideas locas. Para reavivar tu creatividad, relaciónate con gente creativa. Esto potenciará tu confianza creativa y te hará estar más dispuesto a tener nuevas ideas.

Sin embargo, asegúrate de mantener tu conexión espiritual, ya que esto también te ayudará a estar más abierto a los mensajes que te traen tus ángeles.

Meditar es una de las mejores formas de mejorar tu clarividencia. Te ayuda a concentrarte en tus pensamientos y sentimientos más profundamente. También abre tu mente a una conciencia más amplia. Practicar la meditación es especialmente provechoso si quieres crear arte o música. Muchas personas con talento comienzan su trabajo creativo a primera hora de la mañana. Incluso puedes sentirte inspirado por las ideas que recibes en tus sueños. Por lo tanto, asegúrate de meditar con regularidad y usa tu creatividad al máximo.

### **Tu número personal**

Tu número del año personal determina cómo se desarrollará tu vida. Es un reflejo del flujo de energía general a lo largo de tu vida. Los números del año personal se basan en tu fecha de nacimiento, pero algunos numerólogos creen que comienza uno o dos meses después, como en enero o diciembre. Tu número del año personal te servirá de guía y te ayudará a planificar según el calendario divino.

### **¿Cómo calculo mi número personal?**

Suma la fecha de nacimiento junto con el número del mes y el año en que naciste. Luego, redúcelo a un solo dígito. Suma el número de tu fecha de nacimiento (con frecuencia llamado número del destino) al número siete para el año 2023. Tu número del año personal debe ser un número de un solo dígito entre el 1 y el 9, o el 11. Tu número del año personal es importante en numerología porque revela temas generales de tu vida. A pesar de lo que te hayan dicho, eres más capaz que otros. El número del año personal para el 2023 te ayudará a sacar el máximo provecho de tu vida y te ayudará a obtener lo mejor de ella. Puedes utilizar esta información para conocerte mejor a ti mismo y a las relaciones que has creado y que crearás.

**Interpretación de tu número personal**  
**Año personal número 1 para 2023**

2023 es el comienzo de un nuevo capítulo para ti y está destinado a traer muchos nuevos comienzos a tu vida. Es probable que te mudes, que consigas un nuevo trabajo o que conozcas a nuevas personas que marcarán tu vida.

**Año personal número 2 para 2023**

Este es un año para continuar construyendo. Es posible que el 2023 te permita conocer mentores, amigos, maestros o incluso traiga consigo una pareja. Las energías de este año se centran en el desarrollo, en la cooperación y en la paciencia.

**Año personal número 3 para 2023**

Tienes la sabiduría para compartir, tienes una historia que contar, y este es el año indicado para que pienses en las formas en que puedes ofrecer esta sabiduría al mundo. Sentirte parte de un todo mayor puede aportarte una sensación de satisfacción y plenitud en el 2023. El año personal número 3 también tiene una energía orientada al éxito creativo.

**Año personal número 4 para 2023**

Este es un año para ser disciplinado y organizado. Te irá bien cuando conectes tu energía y te concentres en permanecer arraigado al presente. El año 2023 se trata de construirte a ti mismo en lo que quieres ser y de llegar a donde deseas.

**Año personal número 5 para 2023**

Este año trae algo de aventura, emoción y la oportunidad de plantar algunas semillas de intención. Durante

este año, las cosas necesarias en las que trabajaste anteriormente se moverán a su posición correcta en tu vida, tanto interna como externamente.

**Año personal número 6 para 2023**

Junto con tu proceso de autoaceptación, el 2023 también puede traer la oportunidad de suavizar cualquier dolor sentimental y de liberar cualquier emoción reprimida que pese en tu corazón o que haya sido agobiante. Este año la energía se centra en la familia, el hogar y la responsabilidad.

**Año personal número 7 para 2023**

Este año trae consigo muchos cambios emocionales. Estos cambios pueden darse con las amistades, las relaciones románticas, tu lugar de trabajo, dentro de tu hogar, o incluso tu propia alma. Más que nunca, te vas a dar cuenta de que todas las personas con las que te encuentras en el camino de tu vida son simplemente un espejo, y reflejan lo que está pasando dentro de ti. Puede que te encuentres formando equipo con alguien que te ayude a avanzar en tu carrera, o haciendo un compromiso más profundo con alguien a quien amas.

**Año personal número 8 para 2023**

El 2023 trae muchas oportunidades de transformación y despertar. Esta energía de abundancia también te ayudará a aprovechar el poder de la gratitud. Sentirse agradecido por las muchas bendiciones que hay en tu vida te ayudará a guiarte a lo largo del año. El año personal número 8 también tiene que ver con el equilibrio y el karma, así que, si hiciste lo mejor que pudiste, este año te esperan grandes ganancias.

**Año personal número 9 para 2023**

Este año puede ser un poco problemático para aquellos que ya no desean el cambio, pero sin cambio nuestras vidas se estancan. Disfruta de este año de culminación y finalización, te mereces cualquier recompensa que encuentre en el camino.

**Año personal número 11 para 2023**

Este ciclo de bonificación, como algunos lo llaman, inyecta en tu interior un nivel superior de espiritualidad. Esto te dará la energía necesaria para inspirar a quienes se encuentren a tu alrededor.

**2023 en tus relaciones**

Este año, te sentirás más cómodo colaborando con los demás. Podrás trabajar con otros de forma mucho más eficaz y eficiente. Tu capacidad para trabajar pacíficamente con tus compañeros te ayudará a ganar en muchos aspectos.

El número angelical 2023 está asociado a tu capacidad de comunicación con las personas. También se relaciona con un mayor sentido de sí mismo. Espero te animes a ser consciente de las energías que te rodean y a centrarte en cumplir el propósito de tu alma. Estoy segura de que será un buen momento para iniciar un nuevo proyecto. ■



# DESARROLLO Y OPERACIÓN DE SPA'S EN MÉXICO

**AURO**  
SPA & THERAPY

Lic. Aurora Flores  
COSMETÓLOGA

## Diseño

- Interiores
- Equipo
- Mobiliario
- Redes sociales



## Talleres y Capacitación

- Cosmetólogas
- Cosmiatras
- Terapeutas
- Manejo de aparatología
- Asesoría a gerentes de spa's



## Sistema de operación y comercialización

- Desarrollo, organización y control de *tu franquicia*.



¿Quieres emprender tu negocio o porque no tu cadena de franquicias?

MÁS DE 30 AÑOS ASESORANDO MODELOS DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y LA BELLEZA

CONTACTO

+52 1 222 765 0852



# INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA



# MOORE

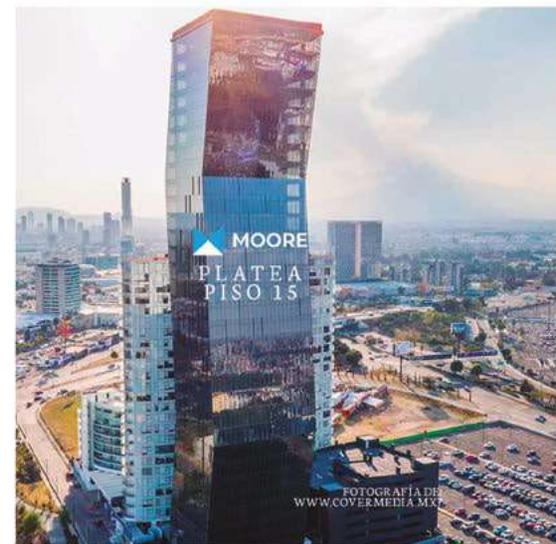
M É X I C O

*Refrenda su compromiso seminario de educación profesional continuo 2022 y asamblea anual de socios.*

**M** OORE México firma de Contadores Públicos Certificados Abogados y Consultores, MOORE GLOBAL es miembro de FORUM OF FIRMS y se ubica en el ranking mundial como consultora en el Puesto No. 10. MOORE México organiza este evento anualmente “Seminario de Educación Profesional Continuo 2022”, que a través de excelentes ponencias pretende aumentar el estándar de sus firmas integradas a la RED MOORE Mexico.



Entrega de reconocimiento al CPC, Marcelo de los Santos Fraga por 62 aniversario de práctica profesional, por Erick Mendoza Blancas



CPC. Marcelo de los Santos Anaya CEO de MOORE México comento que el seminario es un compromiso constante el proveer a sus clientes y colaboradores capacitación interactiva para la toma de decisiones, detonar un cambio de cultura y crear áreas de oportunidad para enfrentar las nuevas formas de tributación, fiscalización, implementación de normas, enfoques de calidad y uso de tecnologías, es decir, servicios diferenciados que fortalecen la confianza del cliente, al obtener lo mejor de sus asesores financieros para menguar los efectos de cada reforma fiscal.

Así lo comenta el socio director de la oficina MOORE Puebla, CPC. Oscar Mendoza Escalante, organizador de este foro celebrado los días 1 y 2 de septiembre en el Hotel Holiday Inn Finsa, puntualiza que estos temas son de tal importancia para los negocios y la economía del país, pues permite conocer más sobre las nuevas políticas fiscales y las reglas actuales, dentro de sus principales ponentes estuvieron Ruben Furlong, Cesar de la Torre, Erick Guerreo Rosas, Sael Barraza, Silvino Vergara, Marypaz Pineda, Arturo Fortum entre otros excelentes ponentes. **1**



CEO MOORE México Marcelo de los Santos Anaya



Sael Barraza



Alex, Erick, Erick Guerrero, Marcelo, Oscar, Victor y Sandra



Erick Guerrero Rosas



Oscar Mendoza



Socio Director de la oficina MOORE Puebla, CPC. Oscar Mendoza Escalante.



Erick, Oscar y Marypaz Pineda



Oscar, Erick y Arturo FORTUM



Oscar, Marcelo y Carlos de los Santos



Javier, Oscar, Marcelo y Marcelo de los Santos



Victor, Oscar, Ruben Furlong Presidente COPAR MEX Pue. y Erick

# Gala Anual de la mujer



# AMEXME

Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C.

## ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS



**C**on una convocatoria internacional, la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Amexme A.C. Celebró el pasado 22 de septiembre en la Ciudad de México, CDMX su tradicional cena anual, ahora bajo el marco de la “Gala de la Mujer Amexme”.

Empresarias de todos los rincones de México y el extranjero, se dieron cita para galardonar a las mujeres que obtuvieron diferentes distinciones como: presidentas exoficio, empresaria del año, presidenta de capitulo del año, artista destacada, y medallas Diosa Fides, Leona Vicario y Corazón de oro.

En el marco de una ceremonia presidida por la presidenta actual de Amexme Nacional Lucero Cabrales, la presidenta para América Latina de FCEM Ana María Sanchez Sanchez, y por supuesto la anfitriona mundial de las mujeres empresarias, presidenta de FCEM – Femmes Chefs D’Entreprises Mondiales, Marie Christine Oghly; y con la asistencia al evento del Ing. Bernardo Aguilar Calvo Director General para Europa en la Secretaria de Relaciones Exteriores, en representación del canciller Marcelo Ebrard, la Senadora Martha Lucia Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Senado de la República, Nelly Avilés Gutiérrez de la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Amexme socia desde hace 49 años, intachable ejemplo de las mujeres empresarias.

Con un mensaje resiliente, la presidenta Lucero Cabrales, convocó al gremio empresarial a todas las mujeres mexicanas e invitó, en conjunto con la presidenta Marie Christine Oghly a participar en el congreso mundial FCEM en Marruecos del 02 al 04 de noviembre del año que termina.

Luego de un estricto protocolo de premiación, las participantes disfrutaron de la convivencia y la oportunidad de compartir con empresarios de todo el mundo.



*Felicitemos a todas las ganadoras de preseas AMEXME Nacional:*

**Medalla al Mérito Empresarial**

- Victoria Noemí Canto de Conde

**Medalla Corazón de Oro**

- Marisela Olguín

**Medalla Leona Vicario**

- Dulce María Sauri

**Ganadoras de Medalla Diosa Fides**

- Olga Padilla
- Pilar Muñoz
- Lizbeth Pérez
- Ruth Rodríguez
- Silvia Martínez
- Blanca Vera
- Hilda Benítez
- María Eugenia López Brun

**Mujer Empresaria de Éxito**

- Claudia Jaramillo

**Mujer Destacada**

- Luz Elena Topete

**Presidenta Capítulo del Año**

- Thelma Torres Dorantes

**Mención Honorífica**

- María Elena Elorsa Cabrera

**Galardón Amexme TAANAJ**

- Araceli Diez Rubio
- Levi Martínez

**Vicepresidenta de región del año**

- Santa del Carmen García Báez
- Región Sur AMEXME 

*Solas invisibles, unidas invencibles*

# TOMA DE PROTESTA

# *Presidenta Cristina Romero Contreras*



## AMEXME

Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C.

CAPITULO DURANGO



**C**on la presencia del Secretario de Desarrollo Económico el Ing. Alfredo Herrera en representación del Gobernador del Estado el Dr. Esteban Villegas Villareal, se le rindió protesta a Cristina Romero Contreras como presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Durango periodo 2022 - 2025 en el marco de una ceremonia protocolaria con una gran convocatoria.

Ante este acto protocolario la Presidenta de AMEXME Capítulo Durango agradeció el apoyo y compromiso otorgado por su antecesora Araceli Díaz Rubio empresaria reconocida y querida por la región a quien reconoció su liderazgo por fortalecer a las mujeres empresarias del estado.

Cristina Romero dijo estar convencida que al asumir la responsabilidad como presidenta deberá

trabajar para promover la actividad empresarial de las mujeres Duranguenses. Ante la responsabilidad que tiene AMEXME de fortalecer la economía de Durango, la presidenta afirmó que el objetivo de las empresarias, es sin duda una mejor reactivación económica, la generación de empleos y sobre todo la búsqueda de inversión que conlleve a reforzar sus productos o servicios.

Así mismo, acudió al evento María Magdalena Gaucín Morales, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial, el diputado Joel Corral Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el general Lucio Vargas del 58 Batallón de Infantería.

Con emotivas palabras en representación de la Presidenta Nacional, Lucero Cabrales, la segunda Vicepresidenta Nacional, Rosario Garzón Zuñiga, invitó a continuar con las labores en beneficio de las mujeres empresarias de Durango.

La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias es un organismo empresarial que agrupa mujeres desde 1965, y con esa experiencia, tiene capítulos de trabajo a lo largo de todo el país. Encabezar la representación de tal organismo en Durango, es un compromiso a nivel nacional con la red de empresarias que la integran, por lo que asumir ese liderazgo representa un reto para la empresaria duranguense.

La innovación en las empresas de las mujeres empresarias afiliadas, así como la vinculación de las empresas duranguenses, es el compromiso de la nueva Presidenta de AMEXME Durango.

La ceremonia se llevó a cabo en el aula “Rosaura Revueltas” del Centro Cultural y de convenciones Bicentenario, donde la psicóloga de profesión y empresaria, Cristina Romero, anunció al colectivo de 120 empresarias continuará trabajando por el crecimiento económico de Durango.

“Segura estoy de que lograremos el éxito en nuestra labor, en este periodo de 3 años, nuestra gestión será contundente para el logro del planteamiento que

hemos hecho a toda la asociación, confié en cada una de ustedes, reconozco en todas las socias de AMEXME su profesionalismo; en todas las direcciones que han dicho sí a mí propuesta de ser parte de un equipo que va a trabajar para el crecimiento de nuestra asociación, donde juntas y organizadas estaremos proponiendo acciones de beneficio, privilegiando los intereses de nuestra Asociación con trabajo y resultados”.

Y finalizó diciendo:

“Sé que cuento con el apoyo de un gran equipo de trabajo, ante mi familia aquí presente, me comprometo a dar lo mejor de mis esfuerzos, para enfrentar con éxito esté compromiso”.

Integran este nuevo congreso: Angélica Sariñana (1ra vicepresidenta), Margarita Escarpita (2da vicepresidenta), Aurora Fragoso (Tesorera), Paola Guerrero (Secretaria). Como vocales: Marcela Gutiérrez, Joana Herrera, Michel Zaldívar y Zeida Díaz.

Desde Empoderamia extendemos una gran felicitación, al nuevo consejo de AMEXME Durango. ■



*Solas invisibles,  
unidas invencibles*

# UNIVERSIDAD CEUNICO 30 Aniversario

## Formando Líderes

**E**l sábado 3 de septiembre, se llevó a cabo una gran celebración de la Universidad CEUNICO, solemnidad que lleva muchos motivos: la graduación de la Generación 2019 - 2022, la ceremonia de nuestro 30 ANIVERSARIO, la entrega de títulos y el reconocimiento con la medalla CEUNICO a los alumnos que se han destacado en sus actividades laborales y sociales, en pro de nuestra región. En representación del Gobernador del Estado, contamos con la presencia del Dr. Bulmaro Salazar Hernández, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

En las instalaciones del Hotel Holiday Inn, también se llevó a cabo el reconocimiento a la trayectoria de nuestra Directora General, La D.H.C. Mayra Sánchez García, a quien todos sus administrativos le dedicaron palabras y le hicieron entrega de un reconocimiento especial, de esta manera, alumnos, familiares y los integrantes de la Universidad celebraron juntos los éxitos obtenidos. Universidad CEUNICO, 30 años cumpliendo metas y sueños con más de 3,000 egresados y 2,280 titulados sigue trabajando en pro de los jóvenes de México con su excelencia académica. ■



LCO Jose Alor Director de agencia de noticias internacionales y Premio Estatal de periodismo. Recibe Medalla a su trayectoria.



LCO Adonis Coronel Periodista del año



DHC Mayra Sánchez García recibe un reconocimiento por su labor al frente de la Universidad CEUNICO.



Doctor Bulmaro Salazar



Licen Derecho Cesar Kim reconocido por su labor en la gestión pública

*Salvando vidas  
una imagen a la vez*



**UECE**

**“Diagnóstico oportuno  
que salva vidas”**



**Dr. Erick  
Canché**  
CARDIÓLOGO

**¡ CONTACTANOS!**

-  **@DrCancheBacab**
-  **@dr.canhecarioeco**
-  **Erick Canché Cardiología**
-  **221 386 5559**
-  **Consultorio 705 de la Torre 1.  
Hospital MAC Puebla**

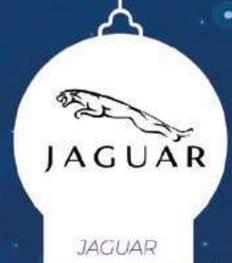
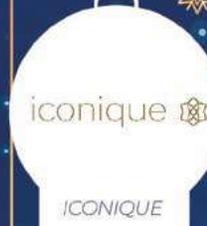
# EMPODERAMIA

MUJER INTELIGENTEMENTE ACTIVA

## Agradece

**A quienes con sus valiosos artículos de contenido y sus experiencias de negocios contribuyen al fortalecimiento empresarial.**

# Felices fiestas





ELIZABETH  
ÁVILA



RAÚL  
TELLO



MARIBEL  
CANO



ERICK  
GUERRERO



RUBÉN  
RODRÍGUEZ



CLAUDIA  
SALAZAR



EDUARDO  
VILLALOBOS



LUPITA  
LEAL



EDITH  
BELMONT



JOEL  
MENDOZA



MARIANA  
PADILLA



JORGE  
HERNÁNDEZ



ANDRÉS  
MATEOS



SILVANA  
PUGLISSE



ARTURO  
CRUZ CABRERA



MARIANA  
DÍAZ



MARU  
PANGANIBA



JAVIER  
ALVARADO



EDURNE  
OCHOA



CARLOS  
MÉNDEZ



CLAUDIA  
DÍAZ



ALEJANDRA  
LONDOÑO



FLOR  
NÚÑEZ



BECKY  
IRICOYEN



MARISELA  
SERRANO



SANDY  
CISNEROS



RUTHIE  
DI TUCCI



MARCO  
OLGUIN



ANA MARÍA  
CHOQUEHUANCA



PILAR  
CONESA



ANA MARÍA  
SÁNCHEZ S.



ARTURO  
OLVERA



PAULA  
SAUKKO



ANA  
MONTERO



ESTRELLA  
CANTELLI

**V O L V O**

La movilidad responsable  
**nunca ha sido tan  
moderna.**



Conoce nuestra nueva línea 2023

 (222) 290 7567  (221) 178 2800



Blvd. Niño Poblano #2501 Colonia Reserva territorial Atlixcáyolt Puebla  
C.P. 72190

 Suecia Car Puebla  
 @sueciacarpueblaoficial  
[www.sueciacarpuebla.com](http://www.sueciacarpuebla.com)



**THE ICONIQUE FORMULA  
FALL 2022**

iconique 

**DISPONIBLE EN:**

*Saks  
Fifth  
Avenue*

Av. Prolongación Vasco de  
Quiroga 3800 Col. Mina Antigua  
Totoloapan  
CP 05109  
(5255) 5246 4800

*El  
Palacio de Hierro*

Anillo Periférico 4690  
Jardines del Pedregal de San  
Ángel, 04500  
Ciudad de México, CDMX  
(55) 1478 3262



Tienda en línea  
[www.iconique.com.mx](http://www.iconique.com.mx)

# ALIADOS

## viasegura

Seguros y Educación Financiera  
f @viaseguraoficial @FlorNuñez

## Red de Mujeres Empresarias de la República Mexicana

f @Redmuem

## Wonder Maka By Empoderamia

f @WonderMakaByEmpoderamia01

## Hotel San Francisco Tlaxcala

f @HotelSanFranciscoTlaxcala

## AMEXME Capítulo Cholula

Puebla-Tlaxcala-Las Cholulas  
f @CapituloCholula

## Wintech

Fabricante de plásticos  
f @WintechMx

## Vitalmedicenter

Nutricionista  
f @Vitalmedicenter

## Xq Bikes

Bicicletas eléctricas  
f @XQ Bikes Bicicletas Electricas

## Equinox

Joyería artesanal  
f @Collares Karin  
@karin\_equinox

## Cruz Roja Ciudad de Puebla

Servicio de emergencia y rescate  
f @CruzRoja58Puebla

## Jazamex

Asesoría y servicios contables  
f @jazamex

## Dra. María Morales

f @EGO Especialistas en Ginecología Oncológica

## AuroSpa & Therapy

Operación de Spa's  
f @aurospatherapy

## Izel RH Empresarial

Reclutamiento y selección del personal team building  
f @izelrhempresarial

## Bride'Splendor Profesional Makeup and Hairstyle

f @Bride'Splendor

## Maple Anuncios

Vallas Publicitarias  
f @MapleAnuncios

## Layú

Agencia de publicidad y producción audiovisual  
f @Layú Publicidad

## Asociación de hoteles y moteles de Oaxaca

f @AsociacionDeHotelesDeOaxaca

## Hotel Nacional Mérida

f @HotelNacionalMérida

## Joyería Lunas

@gracelunacolecciones

## GPF Asesoría de Negocios

Abogados Corporativos  
f @gpfasesoriadenegocios

## Ágata

Hotel Boutique & Spa  
f @Ágata Hotel Boutique & Spa

## Universidad Ceunico

f UniversidadCeunicoOficial

## DIX

Corporativo internacional SA. CV.  
@dix.oaxaca

# TRIBUNA® NOTICIAS

TRIBUNANOTICIAS.MX |   @NOTICIASTRIBUNA



**Los 40** PUEBLA  
98.7FM

**LA MAGNÍFICA**  
95.5 FM

TAMBIÉN POR LA  
**1250 AM**

**TRIBUNA 98.7**  
**CON ERICK BECERRA**  
6:00 A 9:00 AM  
98.7FM

**TRIBUNA PM**  
**CON MARIOLI PELLÓN**  
2:00 A 3:00 PM  
95.5FM Y 1250 AM

**TRIBUNA MATUTINA**  
**CON LEONARDO TORIXA**  
6:00 A 9:00 AM  
PUEBLA 95.5FM Y 1250 AM  
IZÚCAR 980 AM

LA HISTORIA ES NUESTRA

## ANÚNCIATE CON NOSOTROS

**CONTACTO:**  
RODRIGO AGUIRRE MARÍN  
DIRECTOR COMERCIAL & MKT  
222 856 2519



# AGENDA

NOVIEMBRE  
09 - 10



## Expo encargo 2022

Mazatlán International Center  
[www.expoencargo.com/](http://www.expoencargo.com/)

## Bazar de caligrafía y diseño

World Trade Center Ciudad de México  
[www.bazardecaligrafia.mx/](http://www.bazardecaligrafia.mx/)

NOVIEMBRE  
26 - 27



DICIEMBRE  
05



## Bazar navideño de cosmetología Wellness and Beauty

World Trade Center Ciudad de México  
[www.expocosmetologiayestetica.mx/](http://www.expocosmetologiayestetica.mx/)

## Expo internacional de la imagen 2023

Pachuca, Hidalgo  
[www.uaeh.edu.mx/fini/](http://www.uaeh.edu.mx/fini/)

ABRIL  
21 - 28



MAYO  
06 - 07



## Expo viaja by Idea DMC

Centro de Exposiciones y Convenciones  
de Chihuahua  
[www.facebook.com/ExpoViajaMx](http://www.facebook.com/ExpoViajaMx)

# EMPODERAMIA

MUJER INTELIGENTEMENTE ACTIVA

## CONTENIDO PARA



## IMPULSAR TU EMPRENDIMIENTO PROFESIONALES EN TODAS LAS ÁREAS LEGALES

**PONEMOS A TU ALCANCE**  
- CAPACITACIÓN - ASESORÍA  
- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**PLATAFORMA DE NEGOCIOS QUE  
TE ACERCA A LOS MEJORES ESPECIALISTAS**

[empoderamia.com](http://empoderamia.com)

# PASATIEMPO

## SOPA DE LETRAS

Ejercita tu mente encontrando todas las palabras

R O F E E A M I U Í S I A I R  
S S D Í F M E X I C O E E O A  
E U E V M T I N O A P S D M E  
R I E R C E O D O M O E O U N  
O P O R T U N O R T D R G J I  
E D O A N S B T A N U G O E F  
I R N R R I T R E T D E Í R I  
G E T F O E T R U E S U O E S  
R F Í N U N P F O R G R N S C  
C O N O O M N E G O C I O A A  
O R R C E C I E G O I T E A L  
X M N U M E R O L O G Í A S S  
N A R L V O R A E D I X N O N  
U G R T A C E O I N M A E C M  
D D P G O B I E R N O L T R O

CONTRATOS / NEGOCIOS / CIEGO / GOBIERNO  
EMPRENDEDOR / OPORTUNO / MÉXICO / REFORMA  
FISCAL / MENTE / NUMEROLOGÍA / MUJERES / FUTURO / DIX

# TEMPORADA DE MOLE DE CADERAS

18 de Octubre al 08 de Noviembre

Grand Fiesta Americana Puebla Angelópolis

Reservas: 222 122 1500

Osa Mayor 2507, Reserva Territorial Atlixcáyotl

**BA**  
BARRO AZUL  
RESTAURANTE

*Grand*  
Fiesta Americana  
PUEBLA  
ANGELÓPOLIS



# layu<sup>®</sup>

production & design

## Your Best Option



- ◉ Digital Marketing Community Manager
- ◉ Graphic Media: Printed and digital
- ◉ Photography & professional video
- ◉ Identity and brand concept

## We are content creators

✉ [publicidad@layu.mx](mailto:publicidad@layu.mx)

☎ 222 770 9540

☎ 222 361 8552

¡SCAN ME!

